

Ciclo de Planificación Hidrológica 2015/2021

PLAN HIDROLÓGICO

Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas



APÉNDICE VIII.1

FICHAS DE EXENCIONES EN MASAS DE AGUA SUPERFICIAL



Código y nombre	0611010 Alto Palmones																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	120 Ríos de serranías béticas húmedas																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz y discurre por el término municipal de Los Barrios.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por cadmio de origen (al menos en parte) atmosférico probablemente asociada a emisiones de la industria del Campo de Gibraltar, que lleva a incumplimiento en el periodo 2012-2013 y que, dada la evolución posterior en el embalse, se considera que se mantiene en 2014. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas - Deposición atmosférica. 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 120, que son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,1</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>64,5</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,1	IBMWP	64,5	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,1																														
	IBMWP	64,5																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre	0611010 Alto Palmones		
Brecha:			
El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es la norma de calidad ambiental para el cadmio, tanto la correspondiente a la media anual como a la concentración máxima admisible, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:			
Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)
Cadmio (N° CAS 7440-43-39)*	Media anual (µg/l)	0,33	0,15
	Concentración máxima admisible (µg/l)	1,17	0,90
* El valor de la NCA viene dado en función de la dureza del agua (en este caso clase 4: de 100 a <200 mg/l CaCO.)			
Medidas necesarias:			
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:			
<ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 			
Viabilidad técnica y plazo:			
La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas que permitan a la masa de agua cumplir las concentraciones admisibles de cadmio.			
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 120 para los indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos, así como las normas de calidad ambiental establecidas, salvo en el caso del cadmio, que habrá de alcanzarse en 2021.			

Código y nombre	0611020 Embalse de Charco Redondo																												
Categoría:	Río																												
Naturaleza:	Muy modificada																												
Tipo:	602 Monomítico, silíceo de zonas húmedas, con temperatura media anual mayor de 15°C, perteneciente a ríos de cabecera y tramos altos																												
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz y discurre por el término municipal de Los Barrios.																												
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																												
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por cadmio de origen (al menos en parte) atmosférico probablemente asociada a emisiones de la industria del Campo de Gibraltar, que lleva a incumplimiento en el periodo 2012-2013 y que se mantiene en 2014. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas - Deposición atmosférica. 																												
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 602, que son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Biológicos</td> <td>Clorofila a (mg/m³)</td> <td>9,5</td> </tr> <tr> <td>Biovolumen (mm³/l)</td> <td>1,9</td> </tr> <tr> <td>IGA</td> <td>10,6</td> </tr> <tr> <td>% Cianobacterias</td> <td>9,2</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a (mg/m³)	9,5	Biovolumen (mm³/l)	1,9	IGA	10,6	% Cianobacterias	9,2	Fisicoquímicos	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																											
Biológicos	Clorofila a (mg/m³)	9,5																											
	Biovolumen (mm³/l)	1,9																											
	IGA	10,6																											
	% Cianobacterias	9,2																											
Fisicoquímicos	pH	6 - 9																											
	Oxígeno (mg/l)	5																											
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																											
	DBO ₅ (mg/l)	6																											
	Nitratos (mg/l)	25																											
	Amonio (mg/l)	1																											
	Fosfatos (mg/l)	0,4																											

Código y nombre

0611020 Embalse de Charco Redondo

Brecha:

El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es la norma de calidad ambiental para el cadmio, tanto la correspondiente a la media anual como a la concentración máxima admisible, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)
Cadmio (N° CAS 7440-43-39)*	Media anual (µg/l)	0,10	0,09
	Concentración máxima admisible (µg/l)	0,66	0,60

* El valor de la NCA viene dado en función de la dureza del agua (en este caso clase 3: de 50 a <100 mg/l CaCO.)

Además, para comprobar si se mantiene el incumplimiento, se ha analizado la desviación entre el estado en 2014 y los objetivos de referencia:

Sustancia	Tipo de NCA	Estado 2014)	OMA (NCA)*
Cadmio (N° CAS 7440-43-39)	Media anual (µg/l)	0,12	0,09
	Concentración máxima admisible (µg/l)	0,71	0,60

* El valor de la NCA viene dado en función de la dureza del agua (en este caso clase 3: de 50 a <100 mg/l CaCO.)

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias.

Viabilidad técnica y plazo:

La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas que permitan a la masa de agua cumplir las concentraciones admisibles de cadmio.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2021.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 602 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, así como las normas de calidad ambiental establecidas, salvo en el caso del cadmio, que habrá de alcanzarse en 2021.

Código y nombre	0611030 Valdeinferno-La Hoya																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	120 Ríos de serranías béticas húmedas																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz y discurre por el término municipal de Los Barrios.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fosfatos de origen desconocido, pero posiblemente relacionada con lluvia ácida (industria Campo de Gibraltar), que no lleva a incumplimiento en el periodo 2012-2013 pero sí en 2014. - Indicios de contaminación por cadmio de origen (al menos en parte) atmosférico probablemente asociada a emisiones de la industria del Campo de Gibraltar. - Fuerte presión sobre los caudales por presas de derivación. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presiones desconocidas. 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 120, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1301 1136 1798"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,1</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>64,5</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,1	IBMWP	64,5	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,1																														
	IBMWP	64,5																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre		0611030 Valdeinferno-La Hoya			
Brecha:					
El indicador limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los fosfatos, que no llevan a incumplimiento en la situación actual (2012-2013), pero sí en el año 2014, siendo la desviación con los objetivos de referencia la que se indica a continuación:					
		Indicador	Estado actual (2012-2013)	Estado 2014	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,13	0,42	0,4	
Medidas necesarias:					
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:					
<ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 					
Viabilidad técnica y plazo:					
La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas que permitan a la masa de agua cumplir las concentraciones admisibles de fosfatos.					
Objetivo y plazo adoptados:					
Buen estado en 2021.					
Indicadores:					
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 120 para los indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos, salvo para el caso de los fosfatos, que habrá de alcanzarse en 2021.					
		Indicador	OMA 2015	OMA 2021	
Biológicos	IPS	11,1	11,1		
	IBMWP	64,5	64,5		
Hidromorfológicos	IHF	-	-		
	QBR	-	-		
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-		
	pH	6 - 9	6 - 9		
	Oxígeno (mg/l)	5	5		
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120		
	DBO ₅ (mg/l)	6	6		
	Nitratos (mg/l)	25	25		
	Amonio (mg/l)	1	1		
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4		
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.					

Código y nombre	0611050 Bajo Palmones																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Muy modificada																															
Tipo:	120 Ríos de serranías béticas húmedas																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz y discurre por el término municipal de Los Barrios.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por presa de Charco Redondo. - Vertidos urbanos de Los Barrios (deficiente funcionamiento de EDAR). - Contaminación por cadmio de origen (al menos en parte) atmosférico probablemente asociada a emisiones de la industria del Campo de Gibraltar, que lleva a incumplimiento en el periodo 2012-2013 y que, ante la ausencia de analíticas posteriores en esta masa y dada la evolución en el embalse, se considera que se mantiene en 2015. - Efecto barrera por azud en desuso en la parte baja de la masa, aguas arriba del LIC Marismas del Río Palmones. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Contaminación por fuentes difusas - Deposición atmosférica - Alteración hidrológica - Agricultura - Alteración hidrológica - Abastecimiento urbano - Alteración hidrológica - Otros usos 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 120 para masas de agua muy modificadas, que son los siguientes:</p>																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,1</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>38,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,1	IBMWP	38,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,1																														
	IBMWP	38,1																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre	0611050 Bajo Palmones																			
<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>																				
<p>Brecha:</p> <p>Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son las condiciones de oxigenación, el amonio y los fosfatos, así como la norma de calidad ambiental para el cadmio, tanto la correspondiente a la media anual como a la concentración máxima admisible, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Oxígeno disuelto (mg/l)</td> <td>4,8</td> <td>5,0</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>52,8</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>4,4</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>1,5</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>				Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Oxígeno disuelto (mg/l)	4,8	5,0	Tasa de saturación de oxígeno (%)	52,8	60,0	Amonio (mg/l)	4,4	1,0	Fosfatos (mg/l)	1,5	0,4
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																	
Fisicoquímicos	Oxígeno disuelto (mg/l)	4,8	5,0																	
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	52,8	60,0																	
	Amonio (mg/l)	4,4	1,0																	
	Fosfatos (mg/l)	1,5	0,4																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sustancia</th> <th>Tipo de NCA</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (NCA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Cadmio (Nº CAS 7440-43-39)*</td> <td>Media anual (µg/l)</td> <td>0,24</td> <td>0,09</td> </tr> <tr> <td>Concentración máxima admisible (µg/l)</td> <td>1,02</td> <td>0,60</td> </tr> </tbody> </table>				Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)	Cadmio (Nº CAS 7440-43-39)*	Media anual (µg/l)	0,24	0,09	Concentración máxima admisible (µg/l)	1,02	0,60						
Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)																	
Cadmio (Nº CAS 7440-43-39)*	Media anual (µg/l)	0,24	0,09																	
	Concentración máxima admisible (µg/l)	1,02	0,60																	
<p>* El valor de la NCA viene dado en función de la dureza del agua (en este caso clase 3: de 50 a <100 mg/l CaCO₃)</p>																				
<p>Medidas necesarias:</p> <p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación EDAR San Roque y colectores Palmones y otros núcleos del Campo de Gibraltar. - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. - Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos. - Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos (si necesario). 																				
<p>Viabilidad técnica y plazo:</p> <p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas que permitan a la masa de agua cumplir las concentraciones admisibles; así como para poner en marcha el resto de medidas.</p>																				

Código y nombre	0611050 Bajo Palmones		
Objetivo y plazo adoptados:	Buen estado en 2021.		
Indicadores:	Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 120 para masas de agua muy modificadas para los indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos salvo para el oxígeno disuelto, la tasa de saturación de oxígeno, el amonio y los fosfatos, que habrán de alcanzarse en 2021.		
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	11,1	11,1
	IBMWP	38,1	38,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	-	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	-	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015, salvo en el caso del cadmio, que habrá de alcanzarse en 2021.			

Código y nombre	0611060 Guadacortes																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz y discurre por el término municipal de Los Barrios.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos o lixiviados del Complejo Medioambiental Sur de Europa, que probablemente estén en el origen de la contaminación por clorpirifós y níquel detectada en 2012-2013 y que posteriormente ha remitido. - Contaminación por cadmio de origen (al menos en parte) atmosférico probablemente asociada a emisiones de la industria del Campo de Gibraltar, que no lleva a incumplimiento en el periodo 2012-2013 pero sí en 2014. - Contaminación por fosfatos de origen desconocido, pero posiblemente relacionada con lluvia ácida (industria Campo de Gibraltar), que no lleva a incumplimiento en el periodo 2012-2013 pero sí en 2014. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas - Deposición atmosférica - Presiones desconocidas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 40%;">Indicador</th> <th style="width: 30%;">OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,0																														
	IBMWP	62,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre	0611060 Guadacortes																																													
Brecha:																																														
El indicador limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los fosfatos, así como la norma de calidad ambiental para el cadmio (media anual), que no llevan a incumplimiento en la situación actual (2012-2013), pero sí en el año 2014, siendo la desviación con los objetivos de referencia la que se indica a continuación:																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado 2014</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>2,1</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>				Indicador		Estado 2014	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	2,1	0,4																																			
Indicador		Estado 2014	OMA (Umbral B/M)																																											
Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	2,1	0,4																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sustancia</th> <th>Tipo de NCA</th> <th>Estado 2014</th> <th>OMA (NCA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cadmio (N° CAS 7440-43-39)*</td> <td>Media anual (µg/l)</td> <td>0,35</td> <td>0,25</td> </tr> </tbody> </table>				Sustancia	Tipo de NCA	Estado 2014	OMA (NCA)	Cadmio (N° CAS 7440-43-39)*	Media anual (µg/l)	0,35	0,25																																			
Sustancia	Tipo de NCA	Estado 2014	OMA (NCA)																																											
Cadmio (N° CAS 7440-43-39)*	Media anual (µg/l)	0,35	0,25																																											
* El valor de la NCA viene dado en función de la dureza del agua (en este caso clase 5: ≥200 mg/l CaCO ₃)																																														
Medidas necesarias:																																														
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:																																														
<ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 																																														
Viabilidad técnica y plazo:																																														
La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas que permitan a la masa de agua cumplir las concentraciones admisibles de cadmio y fosfatos.																																														
Objetivo y plazo adoptados:																																														
Buen estado en 2021.																																														
Indicadores:																																														
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 120 para los indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos salvo para los fosfatos, que habrá de alcanzarse en 2021.																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>				Indicador		OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	11,0	11,0	IBMWP	62,8	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	pH	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	-	0,4
Indicador		OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	11,0	11,0																																											
	IBMWP	62,8	62,8																																											
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																											
	QBR	-	-																																											
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-																																											
	pH	6 - 9	6 - 9																																											
	Oxígeno (mg/l)	5	5																																											
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120																																											
	DBO ₅ (mg/l)	6	6																																											
	Nitratos (mg/l)	25	25																																											
	Amonio (mg/l)	1	1																																											
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4																																											
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015, salvo en el caso del cadmio, que habrá de alcanzarse en 2021.																																														

Código y nombre	0611090 Embalse de Guadarranque																												
Categoría:	Río																												
Naturaleza:	Muy modificada																												
Tipo:	602 Monomítico, silíceo de zonas húmedas, con temperatura media anual mayor de 15°C, perteneciente a ríos de cabecera y tramos altos																												
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz y discurre por el término municipal de Castellar de la Frontera.																												
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																												
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por cadmio de origen (al menos en parte) atmosférico probablemente asociada a emisiones de la industria del Campo de Gibraltar, que lleva a incumplimiento en el periodo 2012-2013 y que se mantiene en 2014. - Contaminación por fosfatos de origen desconocido, pero posiblemente relacionada con lluvia ácida (industria Campo de Gibraltar), que lleva a incumplimiento en el periodo 2012-2013 y que posteriormente ha remitido. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas - Deposición atmosférica. 																												
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 602, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="475 1350 1118 1809"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Biológicos</td> <td>Clorofila a (mg/m³)</td> <td>9,5</td> </tr> <tr> <td>Biovolumen (mm³/l)</td> <td>1,9</td> </tr> <tr> <td>IGA</td> <td>10,6</td> </tr> <tr> <td>% Cianobacterias</td> <td>9,2</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>		Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	9,5	Biovolumen (mm ³ /l)	1,9	IGA	10,6	% Cianobacterias	9,2	Fisicoquímicos	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
Indicador		OMA (Umbral B/M)																											
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	9,5																											
	Biovolumen (mm ³ /l)	1,9																											
	IGA	10,6																											
	% Cianobacterias	9,2																											
Fisicoquímicos	pH	6 - 9																											
	Oxígeno (mg/l)	5																											
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																											
	DBO ₅ (mg/l)	6																											
	Nitratos (mg/l)	25																											
	Amonio (mg/l)	1																											
	Fosfatos (mg/l)	0,4																											

Código y nombre	0611090 Embalse de Guadarranque		
Brecha:			
El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es la norma de calidad ambiental para el cadmio, tanto la correspondiente a la media anual como a la concentración máxima admisible, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:			
Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)
Cadmio (N° CAS 7440-43-39)*	Media anual (µg/l)	0,20	0,08
	Concentración máxima admisible (µg/l)	1,37	0,45
* El valor de la NCA viene dado en función de la dureza del agua (en este caso clase 2: de 40 a <50 mg/l CaCO ₃)			
Además, para comprobar si se mantiene el incumplimiento, se ha analizado la desviación entre el estado en 2014 y los objetivos de referencia:			
Sustancia	Tipo de NCA	Estado 2014	OMA (NCA)*
Cadmio (N° CAS 7440-43-39)	Media anual (µg/l)	0,18	0,08
	Concentración máxima admisible (µg/l)	1,13	0,45
* El valor de la NCA viene dado en función de la dureza del agua (en este caso clase 3: de 50 a <100 mg/l CaCO ₃)			
Medidas necesarias:			
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:			
<ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 			
Viabilidad técnica y plazo:			
La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas que permitan a la masa de agua cumplir las concentraciones admisibles de cadmio.			
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 602 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, así como las normas de calidad ambiental establecidas, salvo en el caso del cadmio, que habrá de alcanzarse en 2021.			

Código y nombre	0611100 Los Codos																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	120 Ríos de serranías béticas húmedas																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz y discurre por el término municipal de Castellar de la Frontera.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por cadmio de origen (al menos en parte) atmosférico probablemente asociada a emisiones de la industria del Campo de Gibraltar, que lleva a incumplimiento en 2014. - Contaminación por fosfatos de origen desconocido, pero posiblemente relacionada con lluvia ácida (industria Campo de Gibraltar), que lleva a incumplimiento en el periodo 2012-2013 y que posteriormente ha remitido. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas - Deposición atmosférica. 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 120, que son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,1</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>64,5</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,1	IBMWP	64,5	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,1																														
	IBMWP	64,5																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre	0611100 Los Codos										
<p>Brecha:</p> <p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es la norma de calidad ambiental para el cadmio, la correspondiente a la media anual, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p>											
<table border="1" data-bbox="331 472 1262 568"> <thead> <tr> <th>Sustancia</th> <th>Tipo de NCA</th> <th>Estado 2014</th> <th>OMA (NCA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cadmio (N° CAS 7440-43-39)*</td> <td>Media anual (µg/l)</td> <td>0,16</td> <td>0,09</td> </tr> </tbody> </table> <p>* El valor de la NCA viene dado en función de la dureza del agua (en este caso clase 3: de 50 a <100 mg/l CaCO₃)</p>				Sustancia	Tipo de NCA	Estado 2014	OMA (NCA)	Cadmio (N° CAS 7440-43-39)*	Media anual (µg/l)	0,16	0,09
Sustancia	Tipo de NCA	Estado 2014	OMA (NCA)								
Cadmio (N° CAS 7440-43-39)*	Media anual (µg/l)	0,16	0,09								
<p>Medidas necesarias:</p> <p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 											
<p>Viabilidad técnica y plazo:</p> <p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado, poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas que permitan a la masa de agua cumplir las concentraciones admisibles de cadmio.</p>											
<p>Objetivo y plazo adoptados:</p> <p>Buen estado en 2021.</p>											
<p>Indicadores:</p> <p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 120 para los indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos, así como las normas de calidad ambiental establecidas, salvo en el caso del cadmio, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>											

Código y nombre	0611120 La Madre Vieja																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz y discurre por el término municipal de San Roque.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos de San Roque (deficiente funcionamiento de EDAR). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,0																														
	IBMWP	62,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre

0611120 La Madre Vieja

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son las condiciones de oxigenación, el amonio y los fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Oxígeno disuelto (mg/l)	4,8	5,0
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	52,4	60,0
	DBO5 (mg/l)	8,0	6,0
	Amonio (mg/l)	2,9	1,0
	Fosfatos (mg/l)	0,6	0,4

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Ampliación EDAR San Roque y colectores Palmones y otros núcleos del Campo de Gibraltar.

Viabilidad técnica y plazo:

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2021.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 120 para los indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos salvo para el oxígeno disuelto, la tasa de saturación de oxígeno, la DBO5, el amonio y los fosfatos, que habrán de alcanzarse en 2021.

Indicador		OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	11,0	11,0
	IBMWP	62,8	62,8
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	-	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-	60 - 120
	DBO5 (mg/l)	-	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	-	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0612010B Cabecera Guadiaro																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Ronda y Arriate.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar de Arriate y posible incidencia de algunos vertidos de Ronda que no pasan por la EDAR. - Fuerte presión sobre los caudales en el Tajo de Ronda en periodo estival por desvío hidroeléctrico. - Presencia de numerosas instalaciones de ganadería intensiva. - Presión potencial de industria agroalimentaria del aceite (moderada) y de secaderos y salazones (moderada). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1301 1136 1798"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>73,2</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>71,4</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300-1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,6	IBMWP	76,1	Hidromorfológicos	IHF	73,2	QBR	71,4	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300-1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,6																														
	IBMWP	76,1																														
Hidromorfológicos	IHF	73,2																														
	QBR	71,4																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300-1.500																														
	pH	6,5 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	6,7																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre	0612010B Cabecera Guadiaro																																
Brecha:																																	
Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los indicadores IBMWP, IPS y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>3,7</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>54,0</td> </tr> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,42</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	3,7	IBMWP	54,0	Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,42																					
Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																															
Biológicos	IPS	3,7																															
	IBMWP	54,0																															
Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,42																															
Medidas necesarias:																																	
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:																																	
<ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Alto Guadiaro. Colector y Edar de Arriate. - Mejora del saneamiento y depuración en el municipio de Ronda. 																																	
Viabilidad técnica y plazo:																																	
La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.																																	
Objetivo y plazo adoptados:																																	
Buen estado en 2021.																																	
Indicadores:																																	
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 109 para los indicadores hidromorfológicos y fisicoquímicos, salvo en el caso de los fosfatos, que habrá de alcanzarse en 2021 junto con los indicadores biológicos.																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>73,2</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>71,4</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300-1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	-	IBMWP	-	Hidromorfológicos	IHF	73,2	QBR	71,4	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300-1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	-		
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																															
Biológicos	IPS	-																															
	IBMWP	-																															
Hidromorfológicos	IHF	73,2																															
	QBR	71,4																															
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300-1.500																															
	pH	6,5 - 9																															
	Oxígeno (mg/l)	6,7																															
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																															
	DBO ₅ (mg/l)	6																															
	Nitratos (mg/l)	25																															
	Amonio (mg/l)	1																															
Fosfatos (mg/l)	-																																
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.																																	

Código y nombre	0612030 Guadiaro Montejaque-Cortes																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	120 Ríos de serranías béticas húmedas																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Montejaque, Benaolán, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera, Benadalid, Benalauría, Benarrabá y Gaucín.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar de Montejaque, Benaolán, Jimera de Líbar y Cortes de la Frontera. - Contaminación de origen urbano procedente de la masa anterior, en especial de Arriate. - Efecto barrera por azudes, dos de ellos infranqueables, en tramo piscícola. - Presión potencial de industria agroalimentaria de secaderos y salazones (alta) y de mataderos (moderada). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 120, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1272 1136 1765"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,1</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>64,5</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,1	IBMWP	64,5	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,1																														
	IBMWP	64,5																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre	0612030 Guadiaro Montejaque-Cortes		
Brecha:			
El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el indicador IPS, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
	Biológicos IPS	9,4	11,1
Medidas necesarias:			
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:			
	<ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Alto Guadiaro. EDAR y colectores de Cortes de la Frontera. - Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca del Alto Guadiaro. EDAR y colectores en Atajate, Benaolán y Montejaque. 		
Viabilidad técnica y plazo:			
La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.			
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 120 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos salvo para el IPS, que habrá de alcanzarse en 2021.			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	-	11,1
	IBMWP	64,5	64,5
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0612050B Bajo Hozgarganta																														
Categoría: Río																															
Naturaleza: Natural																															
Tipo: 120 Ríos de serranías béticas húmedas																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz y discurre por los términos municipales de Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera.																														
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																														
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes para usos en riego. - Deficiencias temporales de funcionamiento EDAR de Jimena de la Frontera. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua - Agricultura 																														
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 120, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1176 1136 1668"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,1</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>64,5</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,1	IBMWP	64,5	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																													
Biológicos	IPS	11,1																													
	IBMWP	64,5																													
Hidromorfológicos	IHF	-																													
	QBR	-																													
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																													
	pH	6 - 9																													
	Oxígeno (mg/l)	5																													
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																													
	DBO ₅ (mg/l)	6																													
	Nitratos (mg/l)	25																													
	Amonio (mg/l)	1																													
Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre	0612050B Bajo Hozgarganta																																												
Brecha:																																													
El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el indicador IBMWP, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biológicos</td> <td>IBMWP</td> <td>41,0</td> <td>64,5</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IBMWP	41,0	64,5																																				
Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																																											
Biológicos	IBMWP	41,0	64,5																																										
Medidas necesarias:																																													
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:																																													
<ul style="list-style-type: none"> - Modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de San Martín del Tesorillo. - Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos. 																																													
Viabilidad técnica y plazo:																																													
La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.																																													
Objetivo y plazo adoptados:																																													
Buen estado en 2021.																																													
Indicadores:																																													
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 120 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2021.																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,1</td> <td>11,1</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>64,5</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	11,1	11,1	IBMWP	-	64,5	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	pH	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	11,1	11,1																																										
	IBMWP	-	64,5																																										
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																										
	QBR	-	-																																										
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-																																										
	pH	6 - 9	6 - 9																																										
	Oxígeno (mg/l)	5	5																																										
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120																																										
	DBO ₅ (mg/l)	6	6																																										
	Nitratos (mg/l)	25	25																																										
	Amonio (mg/l)	1	1																																										
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4																																										
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.																																													

Código y nombre	0613030 Vaquero																														
Categoría:	Río																														
Naturaleza:	Natural																														
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																														
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Casares y Estepona.																														
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																														
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por extracciones para riego de campo de golf y abastecimiento del sector costero. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua - Abastecimiento urbano - Extracciones / derivaciones de agua - Otros 																														
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1176 1136 1668"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																													
Biológicos	IPS	11,0																													
	IBMWP	62,8																													
Hidromorfológicos	IHF	-																													
	QBR	-																													
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																													
	pH	6 - 9																													
	Oxígeno (mg/l)	5																													
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																													
	DBO ₅ (mg/l)	6																													
	Nitratos (mg/l)	25																													
	Amonio (mg/l)	1																													
Fosfatos (mg/l)	0,4																														
Brecha:	Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, el limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales se considera que es el indicador IBMWP por la insuficiencia de caudales fluyentes (cauce seco en la mayor parte de las campañas de muestreo).																														

Código y nombre	0613030 Vaquero																																												
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de las infraestructuras de distribución y regulación de la Costa del Sol Occidental (Ramal Oeste). - Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental. Otras actuaciones. 																																												
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.</p>																																												
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																																												
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 118 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	11,0	11,0	IBMWP	-	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	pH	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4		
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	11,0	11,0																																										
	IBMWP	-	62,8																																										
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																										
	QBR	-	-																																										
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-																																										
	pH	6 - 9	6 - 9																																										
	Oxígeno (mg/l)	5	5																																										
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120																																										
	DBO ₅ (mg/l)	6	6																																										
	Nitratos (mg/l)	25	25																																										
	Amonio (mg/l)	1	1																																										
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4																																										
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																												

Código y nombre	0613040 Padrón																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por el término municipal de Estepona.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por extracciones para abastecimiento de Estepona, Puerto Romano y otras urbanizaciones del sector costero. - Vertidos urbanos sin depurar de urbanizaciones. - Alteración morfológica del cauce y degradación o destrucción de la vegetación de ribera en LIC fluvial. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Extracciones / derivaciones de agua - Abastecimiento urbano 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1272 1136 1765"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,0																														
	IBMWP	62,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre		0613040 Padrón																																												
Brecha:																																														
El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,63</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,63	0,4																																					
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																																											
Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,63	0,4																																											
Además, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador IBMWP también constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales por la insuficiencia de caudales fluyentes (cauce seco en la mayor parte de las campañas de muestreo).																																														
Medidas necesarias:																																														
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:																																														
<ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de la Costa del Sol (2ª Fase). Otras actuaciones. Ampliación y mejora de las redes de colectores de los sectores San Pedro de Alcántara-Estepona. - Mejora de las infraestructuras de distribución y regulación de la Costa del Sol Occidental (Ramal Oeste). 																																														
Viabilidad técnica y plazo:																																														
La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.																																														
Objetivo y plazo adoptados:																																														
Buen estado en 2021.																																														
Indicadores:																																														
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 118 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para los fosfatos, y biológicos salvo para el IBMWP, que habrán de alcanzarse en 2021.																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador		OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	11,0	11,0	IBMWP	-	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	pH	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	-	0,4		
Indicador		OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	11,0	11,0																																											
	IBMWP	-	62,8																																											
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																											
	QBR	-	-																																											
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-																																											
	pH	6 - 9	6 - 9																																											
	Oxígeno (mg/l)	5	5																																											
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120																																											
	DBO ₅ (mg/l)	6	6																																											
	Nitratos (mg/l)	25	25																																											
	Amonio (mg/l)	1	1																																											
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4																																											
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.																																														

Código y nombre	0613050 Castor																														
Categoría:	Río																														
Naturaleza:	Natural																														
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																														
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por el término municipal de Estepona.																														
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																														
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por extracciones para regadío desde el subálveo. - Alteración morfológica del cauce y degradación o destrucción de la vegetación de ribera en LIC fluvial. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua - Agricultura 																														
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1176 1136 1668"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																													
Biológicos	IPS	11,0																													
	IBMWP	62,8																													
Hidromorfológicos	IHF	-																													
	QBR	-																													
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																													
	pH	6 - 9																													
	Oxígeno (mg/l)	5																													
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																													
	DBO ₅ (mg/l)	6																													
	Nitratos (mg/l)	25																													
	Amonio (mg/l)	1																													
Fosfatos (mg/l)	0,4																														
Brecha:	Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, el limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales se considera que es el indicador IBMWP por la insuficiencia de caudales fluyentes (cauce seco en la mayor parte de las campañas de muestreo).																														

Código y nombre	0613050 Castor		
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA. - Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental. Otras actuaciones. 		
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.</p>		
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>		
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 118 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>		
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	11,0	11,0
	IBMWP	-	62,8
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4
<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>			

Código y nombre	0613062 Bajo Guadalmanza																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Benahavís y Estepona.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias de funcionamiento EDAR Guadalmanza cuyas obras de ampliación finalizarán en 2015, por lo que aunque en la actualidad lleva a incumplimiento por fosfatos, no se considera presión significativa. - Caudales insuficientes por presas de derivación y por extracciones para regadío. Los diversos campos de golf existentes utilizan, en principio, agua regenerada suministrada por Acosol, por lo que no se considera como presión. - Alteración morfológica del cauce, con tramos desestabilizados por alteración del régimen de avenidas (presa de derivación), y degradación o destrucción de la vegetación de ribera en LIC fluvial. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Extracciones / derivaciones de agua - Abastecimiento urbano 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1400 1136 1892"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,0																														
	IBMWP	62,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre	0613062 Bajo Guadalmanza																																												
Brecha:	<p>Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, el limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales se considera que es el indicador IBMWP por la insuficiencia de caudales fluyentes (cauce seco en la mayor parte de las campañas de muestreo).</p>																																												
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos. - Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos (si necesario). - Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA. - Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental. Otras actuaciones. 																																												
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.</p>																																												
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																																												
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 118 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	11,0	11,0	IBMWP	-	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	pH	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4		
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	11,0	11,0																																										
	IBMWP	-	62,8																																										
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																										
	QBR	-	-																																										
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-																																										
	pH	6 - 9	6 - 9																																										
	Oxígeno (mg/l)	5	5																																										
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120																																										
	DBO ₅ (mg/l)	6	6																																										
	Nitratos (mg/l)	25	25																																										
	Amonio (mg/l)	1	1																																										
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4																																											
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																												

Código y nombre	0613072Z Medio y Bajo Guadalmina																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Benahavís, Estepona y Marbella.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por presas de derivación y por extracciones para abastecimiento y regadío. Los diversos campos de golf existentes utilizan, en principio, agua regenerada suministrada por Acosol, por lo que no se considera como presión. - Vertidos urbanos sin depurar de urbanizaciones. - Alteración morfológica del cauce, con tramos desestabilizados por alteración del régimen de avenidas (presa de derivación), y degradación o destrucción de la vegetación de ribera en LIC fluvial. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Extracciones / derivaciones de agua - Agricultura - Extracciones / derivaciones de agua - Abastecimiento urbano 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1366 1136 1863"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,0																														
	IBMWP	62,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre		0613072Z Medio y Bajo Guadalmina	
Brecha:			
Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son el amonio y los fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	3,4	1,0
	Fosfatos (mg/l)	0,7	0,4
Medidas necesarias:			
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:			
<ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de la Costa del Sol (2ª Fase). Otras actuaciones. Ampliación y mejora de las redes de colectores de los sectores San Pedro de Alcántara-Estepona. - Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos. - Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos (si necesario). - Mejora de las infraestructuras de distribución y regulación de la Costa del Sol Occidental (Ramal Oeste). - Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA. 			
Viabilidad técnica y plazo:			
La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.			
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 118 para los indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos, salvo en el caso del amonio y los fosfatos, que habrá de alcanzarse en 2021.			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	11,0	11,0
	IBMWP	62,8	62,8
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	-	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0613140 Bajo Verde de Marbella																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Muy modificada																															
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por el término municipal de Marbella.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por régimen de vertidos a través de los órganos de desagüe de la presa y diversas captaciones subterráneas (entre ellas, la captación subálvea para abastecimiento de Marbella), a lo que se suma la fuerte presión sobre los recursos regulados para servir las demandas de abastecimiento de la Mancomunidad. Los diversos campos de golf existentes utilizan, en principio, agua regenerada suministrada por Acosol, por lo que no se considera como presión. - Alteración morfológica del cauce y degradación o destrucción de la vegetación de ribera en LIC fluvial, unido a la presencia de un obstáculo infranqueable para la fauna piscícola. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alteración hidrológica - Abastecimiento urbano 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 118 para masas de agua muy modificadas, que son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>37,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	37,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,0																														
	IBMWP	37,1																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre	0613140 Bajo Verde de Marbella																																												
Brecha:	<p>El limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales se considera que es el indicador IBMWP por la insuficiencia de caudales fluyentes (cauce seco en la mayor parte de las campañas de muestreo), aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia.</p>																																												
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos. - Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos (si necesario). 																																												
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.</p>																																												
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																																												
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos del tipo 118 para masas de agua muy modificadas para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>37,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	11,0	11,0	IBMWP	-	37,1	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	pH	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4		
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	11,0	11,0																																										
	IBMWP	-	37,1																																										
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																										
	QBR	-	-																																										
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-																																										
	pH	6 - 9	6 - 9																																										
	Oxígeno (mg/l)	5	5																																										
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120																																										
	DBO ₅ (mg/l)	6	6																																										
	Nitratos (mg/l)	25	25																																										
	Amonio (mg/l)	1	1																																										
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4																																											
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																												

Código y nombre	0613160 Alto y Medio Fuengirola																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por el término municipal de Mijas (y en menor medida por los de Ojén, Coín y Alhaurín El Grande).																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por extracciones para abastecimiento de urbanizaciones, riego agrícola y, hasta 2014, de campos de golf. Esta última presión se considera que desaparece tras la reciente entrada en servicio de las instalaciones de reutilización construidas por Acuamed desde la EDAR de Cerros del Águila. - Alteración morfológica del cauce y degradación o destrucción de la vegetación de ribera en LIC fluvial. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Extracciones / derivaciones de agua - Abastecimiento urbano 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1301 1136 1798"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,0																														
	IBMWP	62,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre	0613160 Alto y Medio Fuengirola																																												
Brecha:	<p>Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, el limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales se considera que es el indicador IBMWP por la insuficiencia de caudales fluyentes (cauce seco en la mayor parte de las campañas de muestreo).</p>																																												
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental. Otras actuaciones. - Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos. - Mejora de las infraestructuras de distribución y regulación de la Costa del Sol Occidental (Ramal Este). 																																												
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.</p>																																												
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																																												
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 118 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	11,0	11,0	IBMWP	-	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	pH	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4		
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	11,0	11,0																																										
	IBMWP	-	62,8																																										
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																										
	QBR	-	-																																										
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-																																										
	pH	6 - 9	6 - 9																																										
	Oxígeno (mg/l)	5	5																																										
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120																																										
	DBO ₅ (mg/l)	6	6																																										
	Nitratos (mg/l)	25	25																																										
	Amonio (mg/l)	1	1																																										
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4																																											
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																												

Código y nombre	0613160 Bajo Fuengirola																														
Categoría: Río																															
Naturaleza: Natural																															
Tipo: 118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Mijas y Fuengirola.																														
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																														
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por extracciones para abastecimiento de urbanizaciones, riegos agrícolas y, hasta 2014, de campos de golf. Esta última presión se considera que desaparece tras la reciente entrada en servicio de las instalaciones de reutilización construidas por Acuamed desde la EDAR de Cerros del Águila. - Vertidos urbanos sin depurar de urbanizaciones. - Alteración morfológica del cauce (encauzamiento) y degradación o destrucción de la vegetación de ribera en LIC fluvial. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Extracciones / derivaciones de agua - Abastecimiento urbano 																														
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																													
Biológicos	IPS	11,0																													
	IBMWP	62,8																													
Hidromorfológicos	IHF	-																													
	QBR	-																													
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																													
	pH	6 - 9																													
	Oxígeno (mg/l)	5																													
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																													
	DBO. (mg/l)	6																													
	Nitratos (mg/l)	25																													
	Amonio (mg/l)	1																													
	Fosfatos (mg/l)	0,4																													

Código y nombre	0613160 Bajo Fuengirola																																													
Brecha:																																														
Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los indicadores IBMWP y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:																																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biológicos</td> <td>IBMWP</td> <td>54,0</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,44</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IBMWP	54,0	62,8	Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,44	0,4																																	
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																																											
Biológicos	IBMWP	54,0	62,8																																											
Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,44	0,4																																											
Medidas necesarias:																																														
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:																																														
<ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de la Costa del Sol (2ª Fase). Otras actuaciones. Desgloses II y III. - Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental. Otras actuaciones. - Mejora de las infraestructuras de distribución y regulación de la Costa del Sol Occidental (Ramal Este). 																																														
Viabilidad técnica y plazo:																																														
La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.																																														
Objetivo y plazo adoptados:																																														
Buen estado en 2021.																																														
Indicadores:																																														
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 118 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para los fosfatos, y biológicos salvo para el IBMWP, que habrán de alcanzarse en 2021.																																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador		OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	11,0	11,0	IBMWP	-	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	pH	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	-	0,4		
Indicador		OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	11,0	11,0																																											
	IBMWP	-	62,8																																											
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																											
	QBR	-	-																																											
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-																																											
	pH	6 - 9	6 - 9																																											
	Oxígeno (mg/l)	5	5																																											
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120																																											
	DBO ₅ (mg/l)	6	6																																											
	Nitratos (mg/l)	25	25																																											
	Amonio (mg/l)	1	1																																											
Fosfatos (mg/l)	-	0,4																																												
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.																																														

Código y nombre	0614010 Canal de la Laguna Herrera																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Artificial																															
Tipo:	109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Antequera y Mollina.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar de Mollina. - Contaminación de origen agrario. - Contenidos en selenio elevados de probable origen natural. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Contaminación por fuentes difusas - Agraria 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, con la salvedad de que al tratarse de una masa de agua artificial no se le han puesto objetivos de calidad para el indicador biológico IBMWP:</p> <table border="1" data-bbox="454 1272 1136 1765"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,6	IBMWP	-	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,6																														
	IBMWP	-																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																														
	pH	6,5 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	6,7																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre		0614010 Canal de la Laguna Herrera	
Brecha:			
<p>Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son la conductividad, el amonio los nitratos y los fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p>			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	5,0	12,6
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	1.882	300 - 1.500
	Amonio (mg/l)	3,5	1,0
	Nitratos (mg/l)	30,1	25,0
	Fosfatos (mg/l)	1,3	0,4
Medidas necesarias:			
<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colectores y Edar de Mollina. - Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales. 			
Viabilidad técnica y plazo:			
<p>Al tratarse de un canal de drenaje que conduce caudales procedentes de la masa de agua subterránea de los Llanos de Antequera-Vega de Archidona, el horizonte para resolver la problemática de nitratos ha de ser coincidente con el que resulta de los estudios realizados por el MAGRAMA para dicha masa, que debido a su gran inercialidad se ha fijado en el 2027.</p> <p>No obstante, la problemática asociada a los vertidos urbanos sí deberá estar resuelta en el horizonte 2021, una vez se lleven a cabo las actuaciones de saneamiento y depuración (en realidad, dichas actuaciones, previstas en el período anterior, se han retrasado como consecuencia de dificultades de financiación).</p>			

Código y nombre

0614010 Canal de la Laguna Herrera

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2027.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos establecidos para esta masa de agua artificial, salvo para la conductividad, el amonio, los fosfatos y el IPS, que habrán de alcanzarse en 2021, y los nitratos, que habrán de alcanzarse en 2027.

Indicador		OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	IPS	-	12,6	12,6
	IBMWP	-	-	-
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-
	QBR	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	300 - 1.500	300 - 1.500
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9	6,5 - 9
	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO. (mg/l)	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	-	-	25
	Amonio (mg/l)	-	1	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4	0,4

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0614021B Alto Guadalhorce
Categoría: Río	
Naturaleza: Natural	
Tipo: 109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Antequera, Archidona, Villanueva del Trabuco y Villanueva del Rosario.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de origen urbano y agrario procedente de masas vertientes (Canal de la Laguna Herrera, Marín, La Villa). - Vertidos urbanos de Villanueva del Trabuco (mal funcionamiento de EDAR hasta septiembre de 2012 y destruida ese mismo mes) y Villanueva del Rosario (graves daños en la misma riada, con destrucción del colector). En este último caso, la Diputación ya había arreglado en septiembre de 2013 el colector. - Contaminación de origen agrario (agrícola y ganadero). - Origen desconocido de algunos contaminantes detectados. - Posibles vertidos accidentales de lixiviados desde el centro de tratamiento de RSU de Valsequillo. - Fuerte presión sobre los caudales por captaciones superficiales y subterráneas para riegos agrícolas. - Contenidos en selenio elevados de probable origen natural. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Contaminación por fuentes difusas – Agraria - Presiones desconocidas

Código y nombre

0614021B Alto Guadalhorce

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	12,6
	IBMWP	76,1
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500
	pH	6,5 - 9
	Oxígeno (mg/l)	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los indicadores biológicos IPS e IBMWP, los parámetros fisicoquímicos conductividad y nitratos, y la norma de calidad ambiental correspondiente a la media anual para cromo, cadmio, níquel y plomo, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	9,2	12,6
	IBMWP	34,0	76,1
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	1.584	300 - 1.500
	Nitratos (mg/l)	40,5	25,0

Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)
Cromo (N° CAS 7440-47-3)	Media anual (µg/l)	69,7	50
Cadmio (N° CAS 7440-43-39)*	Media anual (µg/l)	0,254	0,25
Níquel (N° CAS 7440-02-0)	Media anual (µg/l)	20,7	20
Plomo (N° CAS 7439-97-6)	Media anual (µg/l)	13,1	7,2

* El valor de la NCA viene dado en función de la dureza del agua (en este caso clase 5: ≥ 200 mg/l CaCO₃)

Aunque el cadmio, en el periodo 2012-2013, supera sólo muy ligeramente la NCA, analíticas posteriores (año 2014) confirman el incumplimiento.

Código y nombre

0614021B Alto Guadalhorce

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Edar Villanueva del Trabuco.
- Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales.
- Programa para tratamiento y gestión de purines y otros residuos ganaderos.
- Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias.

Viabilidad técnica y plazo:

La magnitud de las tareas a abordar en el conjunto de la cuenca vertiente al embalse del Guadalhorce para alcanzar el buen estado en esta masa es tal que no se considera que sea posible alcanzar los objetivos medioambientales hasta el horizonte 2027, circunstancia agravada por el hecho de las dificultades presupuestarias acaecidas en el período 2009-2015 y que aún persisten en buena medida. No obstante, en función de la eficacia real de determinadas medidas, una vez sean puestas en práctica, este plazo podría reducirse.

En el caso concreto del incumplimiento por nitratos, dada la relación de dependencia con la masa de agua subterránea 060.033 Llanos de Antequera-Vega de Archidona, también incluida entre las exenciones por prórroga de plazo por este motivo, se considera que no podrá corregirse el impacto antes del horizonte 2027.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2027.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 109 para los indicadores hidromorfológicos y fisicoquímicos, salvo para la conductividad, que habrá de alcanzarse en 2021 junto con los de los indicadores biológicos, y los nitratos, que habrán de alcanzarse en 2027.

Indicador		OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	IPS	-	12,6	12,6
	IBMWP	-	76,1	76,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-
	QBR	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	300 - 1.500	300 - 1.500
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9	6,5 - 9
	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	-	-	25
	Amonio (mg/l)	1	1	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4	

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015, salvo en el caso del cromo, cadmio, níquel y plomo que habrá de alcanzarse en 2021.

Código y nombre	0614021C Marín (Alto Guadalhorce)																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	113 Ríos mediterráneos muy mineralizados																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Archidona y Villanueva del Trabuco.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de origen agrario. - Fuerte presión sobre los caudales de estiaje por detracciones para riego. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas – Agraria 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 113, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1176 1136 1668"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>35,7</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	8,8	IBMWP	35,7	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	8,8																														
	IBMWP	35,7																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre	0614021C Marín (Alto Guadalhorce)																																													
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los nitratos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p>																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25,3</td> <td>25,0</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Nitratos (mg/l)	25,3	25,0																																					
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																																											
Fisicoquímicos	Nitratos (mg/l)	25,3	25,0																																											
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales. 																																													
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas y obtener resultados, dada la inercialidad de la contaminación por nitratos de la masa de agua subterránea asociada.</p>																																													
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																																													
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 113 para los indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos, salvo para los nitratos, que habrán de alcanzarse en 2021.</p>																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>35,7</td> <td>35,7</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>-</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador		OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	8,8	8,8	IBMWP	35,7	35,7	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	pH	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	Nitratos (mg/l)	-	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4		
Indicador		OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	8,8	8,8																																											
	IBMWP	35,7	35,7																																											
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																											
	QBR	-	-																																											
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500																																											
	pH	6 - 9	6 - 9																																											
	Oxígeno (mg/l)	5	5																																											
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120																																											
	DBO ₅ (mg/l)	6	6																																											
	Nitratos (mg/l)	-	25																																											
	Amonio (mg/l)	1	1																																											
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4																																												
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																													

Código y nombre	0614022 La Villa																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por el término municipal de Antequera.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos de la EDAR de Antequera que provocan contaminación por fosfatos en la parte baja de la masa de agua. - Fuerte presión sobre los caudales circulantes aguas arriba del vertido de la EDAR provocados principalmente por la captación del manantial de La Villa, al inicio de la masa, para abastecimiento de Antequera. En la mitad inferior, también contribuyen a la problemática las extracciones para regadío, lo que podría solucionarse con la reutilización de los efluentes regenerados en la EDAR de Antequera una vez mejorado su tratamiento actual. - Presencia de numerosas instalaciones de ganadería intensiva. - Presión potencial de industria agroalimentaria del aceite (alta) <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1400 1136 1892"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,6	IBMWP	76,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,6																														
	IBMWP	76,1																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																														
	pH	6,5 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	6,7																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre	0614022 La Villa																																													
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>3,5</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	3,5	0,4																																			
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																																											
Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	3,5	0,4																																											
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la depuración Edar de Antequera. Tratamiento terciario, 																																													
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas para mejorar la depuración en la EDAR de Antequera. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas. Asimismo, hay que tener en cuenta las dificultades asociadas a la recuperación cuantitativa de la masa subterránea del Torcal.</p>																																													
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																																													
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 109 para los indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos, salvo para los fosfatos, que habrá de alcanzarse en 2021.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>76,1</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador		OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	12,6	12,6	IBMWP	76,1	76,1	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	-	0,4
Indicador		OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	12,6	12,6																																											
	IBMWP	76,1	76,1																																											
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																											
	QBR	-	-																																											
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500																																											
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9																																											
	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7																																											
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120																																											
	DBO ₅ (mg/l)	6	6																																											
	Nitratos (mg/l)	25	25																																											
	Amonio (mg/l)	1	1																																											
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4																																											
<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																														

Código y nombre	0614040B Guadalteba																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Cuevas del Becerro, Cañete La Real y Teba.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de origen agrario, en especial ganadero (granjas intensivas de porcino) y en menor medida agrícola (secano). - Vertidos urbanos sin depurar de Cuevas del Becerro (planta finalizada en 2014) y con deficiente depuración de Cañete la Real. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas – Agraria 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1238 1136 1733"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,6	IBMWP	76,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,6																														
	IBMWP	76,1																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																														
	pH	6,5 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	6,7																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre	0614040B Guadalteba		
Brecha:			
Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los indicadores biológicos IPS e IBMWP, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	11,8	12,6
	IBMWP	69,0	76,1
Medidas necesarias:			
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:			
- Programa para tratamiento y gestión de purines y otros residuos ganaderos.			
Viabilidad técnica y plazo:			
El Programa para el tratamiento y gestión de purines tendrán un ámbito de aplicación comarcal y necesitarán de un largo periodo para su puesta en práctica.			
Adicionalmente, la dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas que hace necesario un periodo adicional (2021) para poner en marcha esta medida, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación y puesta en marcha..			
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 109 para los indicadores fisicoquímicos e hidromorfológicos, mientras que los biológicos IPS e IBMWP habrán de alcanzarse en 2021.			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	-	12,6
	IBMWP	-	76,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9
	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0614050 La Venta																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Teba, Almargen y Campillos.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar de Teba y Almargen. - Contaminación de origen agrario (ganadera y agrícola). - Caudales insuficientes por captaciones subterráneas para usos agrarios y, en menor medida, abastecimiento urbano. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Contaminación por fuentes difusas – Agraria - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1301 1136 1798"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,6	IBMWP	76,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,6																														
	IBMWP	76,1																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																														
	pH	6,5 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	6,7																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre		0614050 La Venta	
Brecha:			
<p>Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los indicadores biológicos IPS e IBMWP, y los parámetros fisicoquímicos conductividad, amonio, nitratos y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p>			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	6,8	12,6
	IBMWP	62,0	76,1
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	2.246	300 - 1.500
	Amonio (mg/l)	1,9	1,0
	Nitratos (mg/l)	27,3	25,0
	Fosfatos (mg/l)	1,5	0,4
Medidas necesarias:			
<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edar Almargen. - Edar y agrupación de vertidos de Teba. - Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales. - Programa para tratamiento y gestión de purines y otros residuos ganaderos. - Modernización de los regadíos del Alto Guadalhorce y Fuente de Piedra. - Programa de ordenación y control de los aprovechamientos hídricos. 			
Viabilidad técnica y plazo:			
<p>En la subcuenca vertiente a la masa los recursos disponibles son manifiestamente insuficientes para la satisfacción de todas las demandas, y en especial de la gran extensión de regadíos irregulares que se han implantado en los últimos años.</p> <p>A esta presión cuantitativa hay que añadir la ligada a los vertidos urbanos sin depurar, así como la gran concentración de instalaciones de ganadería intensiva (en especial cebaderos de porcino), que supone un elevado riesgo de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, incluido el embalse de Guadalteba.</p> <p>Tanto la Modernización de los regadíos del Alto Guadalhorce y Fuente de Piedra (que incluye una segunda fase de regularización y reconversión de regadíos) como el Programa para el tratamiento y gestión de purines tendrían un ámbito de aplicación comarcal y necesitarán de un largo periodo para su puesta en práctica.</p> <p>Estas circunstancias se han visto agravadas por la dificultad de disposición de recursos financieros en el período 2009-2015, dificultad que aún persiste en buena medida y ha originado un retraso en la realización de varias de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2027) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.</p> <p>Además, en el caso concreto del incumplimiento por nitratos, dada la relación de dependencia con la masa de agua subterránea 060.035 Sierras de Teba-Almargen-Campillos, también incluida entre las exenciones por prórroga de plazo por este motivo, se considera que no podrá corregirse el impacto antes del horizonte 2027.</p>			

Código y nombre

0614050 La Venta

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2027.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 109 para los indicadores hidromorfológicos y fisicoquímicos, salvo para el amonio, los fosfatos, la conductividad y los nitratos, que junto con los biológicos habrán de alcanzarse en 2027.

	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	IPS	-	-	12,6
	IBMWP	-	-	76,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-
	QBR	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	300 - 1.500
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9	6,5 - 9
	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO. (mg/l)	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	-	-	25
	Amonio (mg/l)	-	-	1
	Fosfatos (mg/l)	-	-	0,4

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0614100 Piedras																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Valle de Abdalajís y Álora.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos del Valle de Abdalajís (mal funcionamiento de EDAR hasta septiembre de 2012 y destruida ese mismo mes). - Caudales de estiaje en la parte superior de la masa afectados por la perforación accidental del acuífero (túneles AVE). - Contaminación de origen agrario. - Fuerte desestabilización del cauce por aporte de sólidos y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente en áreas de cultivo de secano en pendiente. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 107, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1361 1136 1861"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>50,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	8,8	IBMWP	50,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	8,8																														
	IBMWP	50,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre	0614100 Piedras		
Brecha:			
Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los indicadores biológicos IPS e IBMWP, y los parámetros fisicoquímicos conductividad, amonio, nitratos y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IBMWP	35,0	50,8
Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,7	0,4
Medidas necesarias:			
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:			
- Remodelación de la Edar de Valle de Abdalajís.			
Viabilidad técnica y plazo:			
Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.			
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 107 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para los fosfatos, y biológicos, salvo para el IBMWP. Los fosfatos y el IBMWP habrán de alcanzarse en 2021.			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	8,8	8,8
	IBMWP	-	50,8
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0614110 Jévar																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Almogía y Álora.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuerte desestabilización del cauce por aporte de sólidos y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente en áreas de cultivo de secano en pendiente. - Contaminación de origen agrario (agrícola y ganadero). - Contenidos en selenio elevados de probable origen natural. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alteraciones longitudinales (alteración física del cauce / lecho / ribera / orilla) - Agricultura - Alteraciones longitudinales (alteración física del cauce / lecho / ribera / orilla) – Otros usos 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 107, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1301 1136 1798"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>50,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	8,8	IBMWP	50,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	8,8																														
	IBMWP	50,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre	0614110 Jévar			
Brecha:	<p>Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador biológico IBMWP es el limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales por encontrarse el cauce seco en la mayor parte de las campañas de muestreo debido al carácter impermeable de la cuenca y al gran desarrollo de los sedimentos del lecho.</p>			
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restauración hidromorfológica de cauces en otros afluentes del río Guadalhorce. - Programa de delimitación y deslinde del Dominio Público Hidráulico. 			
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2027), en primer lugar para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha, y, en segundo lugar, para que tengan los efectos necesarios para la recuperación del medio.</p>			
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2027.</p>			
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 107 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2027.</p>			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	IPS	8,8	8,8	8,8
	IBMWP	-	-	50,8
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-
	QBR	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4
<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>				

Código y nombre	0614150A Guadalhorce entre Tajo de la Encantada y Jévar																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Muy Modificada																															
Tipo:	107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por el término municipal de Álora.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deterioro temporal de la calidad del agua por vertidos salinos del embalse de Guadalhorce. - Caudales insuficientes por derivación en la presa del Tajo de la Encantada para regadíos agrícolas, abastecimiento de Málaga capital y aprovechamiento hidroeléctrico (central de Paredones). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Extracciones / derivaciones de agua – Abastecimiento urbano - Extracciones / derivaciones de agua – Industria - Alteración hidrológica - Agricultura - Alteración hidrológica – Producción de energía hidroeléctrica - Alteración hidrológica - Abastecimiento urbano - Otras presiones de origen antrópico (Vertidos salinos procedentes del embalse de Guadalhorce) 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas, así como el específico establecido en el primer ciclo de planificación para la conductividad en el eje del Guadalhorce. Estos objetivos son los siguientes:</p>																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>30,0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>2.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	8,8	IBMWP	30,0	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	2.500	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	8,8																														
	IBMWP	30,0																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	2.500																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														
	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>																															

Código y nombre

0614150A Guadalhorce entre Tajo de la Encantada y Jévar

Brecha:

El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es la conductividad, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	2.596	2.500

Además, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador biológico IBMWP también constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales debido a los periódicos episodios de vertidos de aguas salobres del embalse de Guadalhorce y la problemática de caudales insuficientes.

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Mejora de la red de riegos antiguos del río Guadalhorce.
- Rehabilitación del azud de Paredones.
- Corrección de vertidos salinos al embalse del Guadalhorce.
- Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos.
- Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos.
- Corrección de vertidos salinos al embalse del Guadalhorce.

Viabilidad técnica y plazo:

Aunque la problemática del deterioro temporal de la calidad fisicoquímica del agua por los vertidos salobres del embalse de Guadalhorce no se resolverá hasta la corrección del problema en origen, la calidad biológica de esta masa, que forma parte de un LIC fluvial, experimentaría una sustancial mejora si parte de los recursos hoy en día derivados desde el Tajo de la Encantada para abastecimiento y riego se dejaran continuar por el cauce hasta el azud de Paredones. Para ello sería necesario sustituir las compuertas de dicha infraestructura, que resultaron dañadas en el pasado por una avenida.

En cuanto a la actuación para corrección de la salinidad, declarada de interés general e incluida en el PHN, requiere de la construcción de un recinto en cola delimitado por dos presas para el almacenamiento y posterior evacuación de las salmueras de las surgencias de Meliones, obras que por su tipología requieren de un plazo de varios años para su tramitación e implantación.

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.

Código y nombre	0614150A Guadalhorce entre Tajo de la Encantada y Jévar		
Objetivo y plazo adoptados:	Buen estado en 2021.		
Indicadores:	Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo el específico para la conductividad, y biológicos, salvo el IBMWP, que habrán de alcanzarse en 2021.		
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	8,8	8,8
	IBMWP	-	30,0
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	2.500
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0614160 Fahala																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Alhaurín el Grande y Cártama.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar de Alhaurín el Grande. - Caudales insuficientes por aprovechamientos para abastecimiento y, en especial, para riego. - Presión potencial de industria agroalimentaria de mataderos (moderada). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 107, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1238 1136 1733"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>50,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	8,8	IBMWP	50,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	8,8																														
	IBMWP	50,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre		0614160 Fahala	
Brecha:			
<p>Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son el indicador biológico IPS, y los parámetros fisicoquímicos amonio y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p>			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Físicoquímicos	IPS	4,7	8,8
	Amonio (mg/l)	2,1	1,0
	Fosfatos (mg/l)	0,5	0,4
Medidas necesarias:			
<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edar y concentración de vertidos de la Aglomeración Guadalhorce-Norte (o Málaga-Norte). - Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA. - Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos. 			
Viabilidad técnica y plazo:			
<p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.</p> <p>Adicionalmente, a pesar del sensible efecto positivo sobre los caudales fluyentes que tendrá la importante reducción de la presión sobre los recursos subterráneos como consecuencia de las actuaciones de modernización y de la implantación del sistema mancomunado de abastecimiento del Bajo Guadalhorce, así como de la solución de la problemática de contaminación ligada a los vertidos urbanos sin depurar de Alhaurín el Grande, se considera que la recuperación del acuífero de Sierra de Mijas, que alimenta a este río, y se encuentra actualmente sobreexplotado, requerirá un cierto tiempo adicional a la finalización de las actuaciones programadas, por lo que previsiblemente no se alcanzará el buen estado en el horizonte 2021.</p>			

Código y nombre	0614160 Fahala		
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 107 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para el amonio y los fosfatos, y biológicos, salvo para el IPS, que habrán de alcanzarse en 2021.			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	-	8,8
	IBMWP	50,8	50,8
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	-	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0614170 Breña Higuera																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por el término municipal de Alhaurín de la Torre.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar de barriadas de Alhaurín de la Torre. - Caudales insuficientes por aprovechamientos especialmente para riegos y abastecimiento. - Contaminación de origen agrario. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 107, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1238 1136 1733"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>50,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	8,8	IBMWP	50,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	8,8																														
	IBMWP	50,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre

0614170 Breña Higuera

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son el indicador biológico IPS, y los parámetros fisicoquímicos amonio y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	3,6	8,8
	IBMWP	50,0	50,8
Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,6	0,4

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Edar y concentración de vertidos de la Aglomeración Guadalhorce-Norte (o Málaga-Norte).
- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos.

Viabilidad técnica y plazo:

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de la actuación de saneamiento prevista, consistente en conducir los vertidos de Alhaurín de la Torre, así como los de Cártama, Alhaurín el Grande y diversas barriadas de la capital, hacia una nueva planta. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para desarrollar esta solución, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas. Adicionalmente, la situación de sobreexplotación del acuífero sugiere que su ritmo de recuperación como consecuencia de las actuaciones de mejora del suministro recientemente realizadas y las derivadas de la modernización de regadíos afectará a recuperación del buen estado de la masa superficial.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2021.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 107 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para los fosfatos, que junto con los indicadores biológicos habrán de alcanzarse en 2021.

Indicador		OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	-	8,8
	IBMWP	-	50,8
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0614200 Bajo Campanillas
Categoría: Río	
Naturaleza: Muy modificada	
Tipo: 107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Almogía y Málaga.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por presa de Casasola y captaciones para riego en el aluvial. - Contaminación de origen agrario. - Vertidos urbanos sin depurar de diversas barriadas del municipio de Málaga y, a través de un afluente, con deficiente depuración de la Edar de Almogía. - Fuerte desestabilización del cauce en un amplio tramo de la mitad superior de la masa por alteración del régimen hidrológico (en particular el de avenidas) por la regulación en el embalse de Casasola, aporte de sólidos a través de los arroyos Zapateros, del León y otros, y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente en áreas de cultivo de secano en pendiente. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas – Agraria - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Extracciones / derivaciones de agua – Abastecimiento urbano - Alteración hidrológica - Abastecimiento urbano

Código y nombre

0614200 Bajo Campanillas

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	8,8
	IBMWP	30,0
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-
	pH	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los nitratos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Nitratos (mg/l)	39,0	25,0

Además, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador IBMWP también constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos dado que la mayor parte del cauce permanece seco por las extracciones y la no aplicación de régimen de caudales ecológicos en la presa (problemática que es más acusada en el tramo desestabilizado).

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales.
- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Otras actuaciones de reutilización en el Bajo Guadalhorce.
- Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos.
- Corrección de vertidos salinos al embalse del Guadalhorce.
- Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos.
- Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos.

Código y nombre

0614200 Bajo Campanillas

Viabilidad técnica y plazo:

La magnitud de las tareas a abordar para alcanzar el buen estado en esta masa es tal que no se considera que sea posible alcanzar los objetivos medioambientales hasta el horizonte 2027, como consecuencia de los plazos necesarios para la tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las medidas necesarias, circunstancia agravada por el hecho de las dificultades presupuestarias acaecidas en el período 2009-2015 y que aún persisten en buena medida.

En cuanto al incumplimiento por nitratos, dada la relación de dependencia con la masa de agua subterránea 060.037 Bajo Guadalhorce, también incluida entre las exenciones por prórroga de plazo por este motivo, se considera que no podrá corregirse el impacto antes del horizonte 2027.

Adicionalmente, el extremo grado de desestabilización del cauce, en particular en la mitad superior de la masa, con una anchura que localmente supera el centenar de metros y gran acumulación de depósitos aluviales, requiere un prolongado proceso de recuperación tras las actuaciones de mejora de las condiciones hidromorfológicas.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2027.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para los nitratos, y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrán de alcanzarse en 2027.

	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	IPS	8,8	8,8	8,8
	IBMWP	-	-	30,0
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-
	QBR	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	-	-	25
	Amonio (mg/l)	1	1	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4	

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0614210 Bajo Guadalhorce
Categoría: Río	
Naturaleza: Natural	
Tipo: 114 Ejes mediterráneos de baja altitud	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Pizarra, Cártama, Alhaurín de la Torre y Málaga.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar de Cártama y diversos municipios en masas aguas arriba. - Contaminación por cadmio. - Fuerte presión sobre los caudales de estiaje, en especial aguas abajo del azud de Aljaima, por derivación de caudales para abastecimiento de Málaga y regadío. - Deterioro temporal de la calidad del agua por vertidos salinos del embalse de Guadalhorce. - Desestabilización del cauce en la parte superior de la masa por aporte de sólidos y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Presencia de numerosas instalaciones de ganadería intensiva. - Presión potencial de industria agroalimentaria cárnica (alta). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Presiones desconocidas

Código y nombre

0614210 Bajo Guadalhorce

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 114, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	9,3
	IBMWP	50,8
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-
	pH	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los nitratos, y la norma de calidad ambiental para el cadmio, tanto la correspondiente a la media anual como a la concentración máxima admisible, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	1,3	1,0
	Fosfatos (mg/l)	0,5	0,4

Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)
Cadmio (N° CAS 7440-43-39)*	Media anual (µg/l)	0,46	0,25
	Concentración máxima admisible (µg/l)	1,6	1,5

* El valor de la NCA viene dado en función de la dureza del agua (en este caso clase 5: ≥200 mg/l CaCO₃)

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Edar y concentración de vertidos de la aglomeración urbana de Guadalhorce (o Bajo Guadalhorce).
- Edar y concentración de vertidos de la Aglomeración Guadalhorce-Norte (o Málaga-Norte).
- Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias.

Código y nombre	0614210 Bajo Guadalhorce
Categoría: Río	
Naturaleza: Natural	
Tipo: 114 Ejes mediterráneos de baja altitud	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Pizarra, Cártama, Alhaurín de la Torre y Málaga.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar de Cártama y diversos municipios en masas aguas arriba. - Contaminación por cadmio. - Fuerte presión sobre los caudales de estiaje, en especial aguas abajo del azud de Aljaima, por derivación de caudales para abastecimiento de Málaga y regadío. - Deterioro temporal de la calidad del agua por vertidos salinos del embalse de Guadalhorce. - Desestabilización del cauce en la parte superior de la masa por aporte de sólidos y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Presencia de numerosas instalaciones de ganadería intensiva. - Presión potencial de industria agroalimentaria cárnica (alta). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Presiones desconocidas

Código y nombre

0614200 Bajo Campanillas

Viabilidad técnica y plazo:

La magnitud de las tareas a abordar para alcanzar el buen estado en esta masa es tal que no se considera que sea posible alcanzar los objetivos medioambientales hasta el horizonte 2027, como consecuencia de los plazos necesarios para la tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las medidas necesarias, circunstancia agravada por el hecho de las dificultades presupuestarias acaecidas en el período 2009-2015 y que aún persisten en buena medida.

En cuanto al incumplimiento por nitratos, dada la relación de dependencia con la masa de agua subterránea 060.037 Bajo Guadalhorce, también incluida entre las exenciones por prórroga de plazo por este motivo, se considera que no podrá corregirse el impacto antes del horizonte 2027.

Adicionalmente, el extremo grado de desestabilización del cauce, en particular en la mitad superior de la masa, con una anchura que localmente supera el centenar de metros y gran acumulación de depósitos aluviales, requiere un prolongado proceso de recuperación tras las actuaciones de mejora de las condiciones hidromorfológicas.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2027.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para los nitratos, y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrán de alcanzarse en 2027.

	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	IPS	8,8	8,8	8,8
	IBMWP	-	-	30,0
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-
	QBR	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	-	-	25
	Amonio (mg/l)	1	1	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4	

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre

0614200 Bajo Campanillas

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	8,8
	IBMWP	30,0
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-
	pH	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los nitratos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Nitratos (mg/l)	39,0	25,0

Además, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador IBMWP también constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos dado que la mayor parte del cauce permanece seco por las extracciones y la no aplicación de régimen de caudales ecológicos en la presa (problemática que es más acusada en el tramo desestabilizado).

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales.
- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Otras actuaciones de reutilización en el Bajo Guadalhorce.
- Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos.
- Corrección de vertidos salinos al embalse del Guadalhorce.
- Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos.
- Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos.

Código y nombre	0614250 Bajo Guadalmedina																														
Categoría:	Río																														
Naturaleza:	Muy modificada																														
Tipo:	107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud																														
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por el término municipal de Málaga.																														
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																														
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por presa del Limonero y aprovechamiento para abastecimiento. - Alteración morfológica del cauce por encauzamiento duro y naturaleza artificial del lecho. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alteración hidrológica - Abastecimiento urbano 																														
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos específicos establecidos para esta masa de agua por tratarse de una masa muy modificada por encauzamiento duro con naturaleza artificial del lecho del tipo 107, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1205 1136 1702"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	8,8	IBMWP	-	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																													
Biológicos	IPS	8,8																													
	IBMWP	-																													
Hidromorfológicos	IHF	-																													
	QBR	-																													
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																													
	pH	6 - 9																													
	Oxígeno (mg/l)	5																													
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																													
	DBO ₅ (mg/l)	6																													
	Nitratos (mg/l)	25																													
	Amonio (mg/l)	1																													
Fosfatos (mg/l)	0,4																														
Brecha:	Se considera que las condiciones de oxigenación constituyen el limitante para el cumplimiento de los objetivos, dado que al menos la parte final de la masa presenta problemas de malos olores, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia.																														

Código y nombre	0614250 Bajo Guadalmedina																																												
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos. - Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos. 																																												
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha las medidas de implantación y seguimiento de los caudales ecológicos, así como para adaptar los órganos de desagüe de las infraestructuras de regulación para hacer posible su cumplimiento.</p>																																												
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																																												
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos específicos de esta masa de agua muy modificadas, que son sólo para los indicadores fisicoquímicos, salvo para el oxígeno, la tasa de saturación de oxígeno y la DBO₅, que habrán de alcanzarse en 2021.</p>																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>-</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>-</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>-</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	8,8	8,8	IBMWP	-	-	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	pH	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	-	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	-	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4		
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	8,8	8,8																																										
	IBMWP	-	-																																										
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																										
	QBR	-	-																																										
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-																																										
	pH	6 - 9	6 - 9																																										
	Oxígeno (mg/l)	-	5																																										
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-	60 - 120																																										
	DBO ₅ (mg/l)	-	6																																										
	Nitratos (mg/l)	25	25																																										
	Amonio (mg/l)	1	1																																										
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4																																										
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																												

Código y nombre	0614500 Complejo Lagunar de Campillos																				
Categoría:	Lago																				
Naturaleza:	Natural																				
Tipo:	271 Interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, temporal																				
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga, en el término municipal de Campillos.																				
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																				
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fósforo de origen agrario, aunque sin descartar que pueda tener también un origen natural (avifauna). - Alteraciones morfológicas por drenajes de varias lagunas para uso agrícola. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas – Agraria 																				
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 271, que son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Biológicos</td> <td>Clorofila a (mg/m³)</td> <td>10,0</td> </tr> <tr> <td>Biovolumen (mm³/l)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>IBCAEL</td> <td>4,07</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>3.600 – 60.000</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7,5 – 10,5</td> </tr> <tr> <td>Alcalinidad (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>		Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,0	Biovolumen (mm ³ /l)	-	IBCAEL	4,07	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	3.600 – 60.000	pH	7,5 – 10,5	Alcalinidad (mg/l)	25	Fósforo total (mg/l)	0,1
Indicador		OMA (Umbral B/M)																			
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,0																			
	Biovolumen (mm ³ /l)	-																			
	IBCAEL	4,07																			
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	3.600 – 60.000																			
	pH	7,5 – 10,5																			
	Alcalinidad (mg/l)	25																			
	Fósforo total (mg/l)	0,1																			
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el fósforo total, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,2</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table> <p>No obstante, no se puede descartar que los excrementos de la abundante avifauna (en especial de flamencos) puedan contribuir a la contaminación por fósforo.</p>		Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Fósforo total (mg/l)	0,2	0,1											
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																		
Fisicoquímicos	Fósforo total (mg/l)	0,2	0,1																		

Código y nombre	0614500 Complejo Lagunar de Campillos																												
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales. 																												
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha los programas de actuación contra la contaminación difusa de origen agrario. La dificultad de disposición de recursos financieros en el período 2009-2015 y que persiste en buena medida en la actualidad ha originado un retraso generalizado en la realización de las actuaciones previstas para la recuperación del medio natural.</p>																												
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																												
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 271 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, salvo para el fósforo total, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Biológicos</td> <td>Clorofila a (mg/m³)</td> <td>10,0</td> <td>10,0</td> </tr> <tr> <td>Biovolumen (mm³/l)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>IBCAEL</td> <td>4,07</td> <td>4,07</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>3.600 – 60.000</td> <td>3.600 – 60.000</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7,5 – 10,5</td> <td>7,5 – 10,5</td> </tr> <tr> <td>Alcalinidad (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,0	10,0	Biovolumen (mm ³ /l)	-	-	IBCAEL	4,07	4,07	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	3.600 – 60.000	3.600 – 60.000	pH	7,5 – 10,5	7,5 – 10,5	Alcalinidad (mg/l)	25	25	Fósforo total (mg/l)	-	0,1		
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																											
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,0	10,0																										
	Biovolumen (mm ³ /l)	-	-																										
	IBCAEL	4,07	4,07																										
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	3.600 – 60.000	3.600 – 60.000																										
	pH	7,5 – 10,5	7,5 – 10,5																										
	Alcalinidad (mg/l)	25	25																										
	Fósforo total (mg/l)	-	0,1																										
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																												

Código y nombre	0614510 Laguna Salada de Campillos																			
Categoría:	Lago																			
Naturaleza:	Natural																			
Tipo:	273 Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino, temporal																			
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga, en el término municipal de Campillos.																			
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																			
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fósforo de origen agrario, aunque sin descartar que pueda tener también un origen natural (avifauna). - Denuncias por vertidos de escombros y basuras. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas – Agraria 																			
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 273, que son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Biológicos</td> <td>Clorofila a (mg/m³)</td> <td>10,9</td> </tr> <tr> <td>Biovolumen (mm³/l)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>IBCAEL</td> <td>5,89</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>40.000</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7,5 – 10,5</td> </tr> <tr> <td>Alcalinidad (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>	Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,9	Biovolumen (mm ³ /l)	-	IBCAEL	5,89	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	40.000	pH	7,5 – 10,5	Alcalinidad (mg/l)	25	Fósforo total (mg/l)	0,1
Indicador		OMA (Umbral B/M)																		
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,9																		
	Biovolumen (mm ³ /l)	-																		
	IBCAEL	5,89																		
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	40.000																		
	pH	7,5 – 10,5																		
	Alcalinidad (mg/l)	25																		
	Fósforo total (mg/l)	0,1																		
Brecha:	<p>Se considera que, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, el fósforo total constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales por la comparación de los escasos datos comunes anteriores a 2012-2013 de la Red de Seguimiento de Humedales de Andalucía, que muestran que la Laguna Salada presenta en general valores superiores a la Dulce, compartiendo ambas la presión agrícola que estaría en su origen.</p> <p>No obstante, no se puede descartar que los excrementos de la abundante avifauna (en especial de flamencos) puedan contribuir a la contaminación por fósforo.</p>																			

Código y nombre	0614510 Laguna Salada de Campillos																												
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales. 																												
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha los programas de actuación contra la contaminación difusa de origen agrario. La dificultad de disposición de recursos financieros en el período 2009-2015 y que persiste en buena medida en la actualidad ha originado un retraso generalizado en la realización de las actuaciones previstas para la recuperación del medio natural.</p>																												
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																												
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 273 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, salvo para el fósforo total, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Biológicos</td> <td>Clorofila a (mg/m³)</td> <td>10,9</td> <td>10,9</td> </tr> <tr> <td>Biovolumen (mm³/l)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>IBCAEL</td> <td>5,89</td> <td>5,89</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>40.000</td> <td>40.000</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7,5 – 10,5</td> <td>7,5 – 10,5</td> </tr> <tr> <td>Alcalinidad (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,9	10,9	Biovolumen (mm ³ /l)	-	-	IBCAEL	5,89	5,89	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	40.000	40.000	pH	7,5 – 10,5	7,5 – 10,5	Alcalinidad (mg/l)	25	25	Fósforo total (mg/l)	-	0,1		
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																											
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,9	10,9																										
	Biovolumen (mm ³ /l)	-	-																										
	IBCAEL	5,89	5,89																										
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	40.000	40.000																										
	pH	7,5 – 10,5	7,5 – 10,5																										
	Alcalinidad (mg/l)	25	25																										
	Fósforo total (mg/l)	-	0,1																										
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																												

Código y nombre	0615500 Laguna de Fuente de Piedra																			
Categoría:	Lago																			
Naturaleza:	Natural																			
Tipo:	273 Interior en cuenca de sedimentación, hipersalino, temporal																			
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga, en el término municipal de Fuente de Piedra.																			
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																			
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fósforo y nitratos de origen agrario, aunque sin descartar que el fósforo pueda tener también un origen natural (avifauna). - Contaminación por fluoruros (que podrían tener un origen natural). - Caudales de renovación insuficientes en años de baja pluviometría debido principalmente a extracciones para riego desde el acuífero. - Afección a la franja perilagunar por actividades agrícolas. - Presión potencial de industria agroalimentaria del aceite (alta) y de mataderos (alta). - Contenidos en selenio elevados de probable origen natural. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas – Agraria - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Presiones desconocidas 																			
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 273, que son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Biológicos</td> <td>Clorofila a (mg/m³)</td> <td>10,9</td> </tr> <tr> <td>Biovolumen (mm³/l)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>IBCAEL</td> <td>5,89</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>40.000</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7,5 – 10,5</td> </tr> <tr> <td>Alcalinidad (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,9	Biovolumen (mm ³ /l)	-	IBCAEL	5,89	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	40.000	pH	7,5 – 10,5	Alcalinidad (mg/l)	25	Fósforo total (mg/l)	0,1
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																		
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,9																		
	Biovolumen (mm ³ /l)	-																		
	IBCAEL	5,89																		
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	40.000																		
	pH	7,5 – 10,5																		
	Alcalinidad (mg/l)	25																		
	Fósforo total (mg/l)	0,1																		

Código y nombre

0615500 Laguna de Fuente de Piedra

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son el fósforo total y la norma de calidad ambiental para los fluoruros (media anual), siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Fósforo total (mg/l)	0,2	0,1

Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)
Fluoruros (Nº CAS 16984-48-8)	Media anual (µg/l)	1.889	1.700

No obstante, no se puede descartar que los excrementos de la abundante avifauna (en especial de flamencos) puedan contribuir a la contaminación por fósforo, y que la contaminación por fluoruros, que sólo se detecta en la laguna, además de en las aguas subterráneas, pueda tener un origen natural relacionado con la abundante presencia de evaporitas en el entorno geológico de la laguna y la masa de agua subterránea.

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales.
- Modernización de los regadíos del Alto Guadalhorce y Fuente de Piedra.
- Programa de ordenación y control de los aprovechamientos hídricos.
- Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias.

Viabilidad técnica y plazo:

La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2027) para alcanzar el buen estado. La recuperación del equilibrio hídrico y de la calidad del agua en este humedal requiere de una serie de actuaciones complejas y de largo recorrido cuyos beneficios requerirán de un plazo de tiempo prolongado. La intensa sobreexplotación de la masa de agua subterránea ha conducido a que en el momento actual las extracciones, en gran parte para regadíos irregulares, superen en más de un 300% a los recursos máximos disponibles en condiciones de sostenibilidad. A esta problemática se añade su declaración como zona vulnerable frente a la contaminación por nitratos de origen agrario, situación que requiere un periodo de tiempo dilatado para su corrección.

Adicionalmente, dada su complejidad, las medidas para corregir la problemática de extracciones no estarían plenamente operativas en el horizonte 2021. Asimismo, la investigación del origen y las causas de la contaminación por fluoruros y la puesta en marcha de las necesarias para neutralizar dichas causas requieren un periodo de tiempo adicional.

Código y nombre	0615500 Laguna de Fuente de Piedra			
Objetivo y plazo adoptados:				
Buen estado en 2027.				
Indicadores:				
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 273 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, salvo para el fósforo total, que habrá de alcanzarse en 2027.				
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,9	10,9	10,9
	Biovolumen (mm ³ /l)	-	-	-
	IBCAEL	5,89	5,89	5,89
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	40.000	40.000	40.000
	pH	7,5 – 10,5	7,5 – 10,5	7,5 – 10,5
	Alcalinidad (mg/l)	25	25	25
	Fósforo total (mg/l)	-	-	0,1
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015, salvo en el caso de los fluoruros, que habrá de alcanzarse en 2021.				

Código y nombre	0621030 Alcaucín-Bermuza																															
Categoría: Río																																
Naturaleza: Natural																																
Tipo: 107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud																																
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Alcaucín y Viñuela.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar de La Viñuela. - Aterramiento de las presas de derivación, con obstrucción parcial de los conductos de desagüe. - Fuerte presión sobre los caudales por presas de derivación (obstrucción conductos), así como por aprovechamientos en regadíos de baja eficiencia, y en menor medida para abastecimiento. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente en áreas de cultivo de secano en pendiente. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 107, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1272 1136 1765"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>50,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	8,8	IBMWP	50,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	8,8																														
	IBMWP	50,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre	0621030 Alcaucín-Bermeza																																												
Brecha:																																													
Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son el indicador biológico IBMWP y el parámetro fisicoquímico fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biológicos</td> <td>IBMWP</td> <td>37,0</td> <td>50,8</td> </tr> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,7</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IBMWP	37,0	50,8	Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,7	0,4																																
Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																																											
Biológicos	IBMWP	37,0	50,8																																										
Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,7	0,4																																										
Medidas necesarias:																																													
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:																																													
<ul style="list-style-type: none"> - Colectores y Edar Viñuela. 																																													
Viabilidad técnica y plazo:																																													
La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.																																													
Objetivo y plazo adoptados:																																													
Buen estado en 2021.																																													
Indicadores:																																													
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 107 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para los fosfatos, y biológicos, salvo para el IBMWP. Los fosfatos y el IBMWP habrán de alcanzarse en 2021.																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>50,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	8,8	8,8	IBMWP	-	50,8	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	pH	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	Fosfatos (mg/l)	-	0,4
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	8,8	8,8																																										
	IBMWP	-	50,8																																										
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																										
	QBR	-	-																																										
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-																																										
	pH	6 - 9	6 - 9																																										
	Oxígeno (mg/l)	5	5																																										
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120																																										
	DBO ₅ (mg/l)	6	6																																										
	Nitratos (mg/l)	25	25																																										
	Amonio (mg/l)	1	1																																										
Fosfatos (mg/l)	-	0,4																																											
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.																																													

Código y nombre	0621060 Benamargosa
Categoría: Río	
Naturaleza: Natural	
Tipo: 107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Riogordo, Colmenar, Málaga, Almáchar, Cútar, Comares, El Borge, Benamargosa, Iznate, Benamocarra y Vélez-Málaga.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aterramiento de las presas de derivación, con obstrucción parcial de los conductos de desagüe. - Caudales insuficientes por presas de derivación (obstrucción conductos) y por aprovechamientos en regadíos (y en menor medida abastecimiento), así como por la gran acumulación de acarreo en el cauce. - Intensa desestabilización del cauce aguas abajo de las presas por alteración del régimen hidrológico (en particular el de avenidas) por la derivación de caudales hacia el embalse de La Viñuela, aporte de sólidos y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente en áreas de cultivo de secano en pendiente. - Vertidos urbanos sin depurar de Colmenar (EDAR en construcción y que entrará en servicio en 2015) y Benamargosa, así como con deficiente depuración de las EDAR de Almáchar-El Borge y Riogordo. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Alteración hidrológica – Agricultura - Alteración hidrológica – Abastecimiento urbano - Alteraciones longitudinales (alteración física del cauce / lecho / ribera / orilla) – Otros usos - Otras alteraciones hidromorfológicas

Código y nombre

0621060 Benamargosa

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 107, que son los siguientes:

	Indicador	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	8,8
	IBMWP	50,8
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-
	pH	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador biológico IBMWP es el limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales por encontrarse el cauce seco durante periodos de tiempo prolongados.

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Oriental y consolidación de los regadíos del Plan Guaro.
- Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos.
- Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos.
- Restauración hidromorfológica de cauces aguas abajo de las presas de derivación al embalse de La Viñuela.
- Eliminación de aterramientos en las presas de trasvase al embalse de La Viñuela.

Viabilidad técnica y plazo:

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de determinadas actuaciones. En principio se considera que no podrán alcanzarse los OMA hasta que la implantación del dispositivo de uso conjunto proyectado por ACUAMED permita reducir las presiones sobre los recursos propios de la masa. La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.

Por otra parte, la fuerte desestabilización del cauce y la degradación del ecosistema fluvial podrían llevar a no cumplir los OMA hasta que surtieran efecto las medidas de restauración.

Código y nombre	0621060 Benamargosa		
Objetivo y plazo adoptados:	Buen estado en 2021.		
Indicadores:	Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 107 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2021.		
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	8,8	8,8
	IBMWP	-	50,8
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0621070 Vélez y Bajo Guaro
Categoría: Río	
Naturaleza: Muy modificada	
Tipo: 107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Viñuela y Vélez-Málaga.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por regulación en el sistema embalse-trasvases y por bombeos de aguas subterráneas para regadío, problemática acentuada por el aterramiento de las presas de derivación, con obstrucción parcial de los conductos de desagüe. - Contaminación de origen agrario. - Intensa desestabilización del sector central de la masa por aporte de sólidos del río Benamargosa y alteración del régimen hidrológico (en particular el de avenidas) por la regulación en el embalse de La Viñuela y los trasvases desde los afluentes. - Presión potencial de industria agroalimentaria de mataderos (moderada). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas – Agraria - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Alteración hidrológica – Agricultura - Alteración hidrológica – Abastecimiento urbano

Código y nombre

0621070 Vélez y Bajo Guaro

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	8,8
	IBMWP	30,0
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-
	pH	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los nitratos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Nitratos (mg/l)	26,0	25,0

Además, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador IBMWP también constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos dado que gran parte del cauce permanece seco por la alteración hidromorfológica y las extracciones y la no aplicación de régimen de caudales ecológicos en la presa.

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales.
- Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Oriental y consolidación de los regadíos del Plan Guaro.
- Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos.
- Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos.
- Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos.

Código y nombre

0621070 Vélez y Bajo Guaro

Viabilidad técnica y plazo:

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de determinadas actuaciones. En principio se considera que no podrán alcanzarse los OMA hasta que la implantación del dispositivo de uso conjunto proyectado por ACUAMED permita reducir las presiones sobre los recursos propios de la masa. La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.

En el caso concreto del incumplimiento por nitratos, dada la relación de dependencia con la masa de agua subterránea 060.027 Río Vélez, también incluida entre las exenciones por prórroga de plazo por este motivo, se considera que no podrá corregirse el impacto antes del horizonte 2021.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2021.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para los nitratos, y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrán de alcanzarse en 2021.

	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	8,8	8,8
	IBMWP	-	30,0
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	-	25
	Amonio (mg/l)	1	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0622010Z La Madre																														
Categoría:	Río																														
Naturaleza:	Natural																														
Tipo:	112 Ríos de montaña mediterránea calcárea																														
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Granada y discurre por los términos municipales de Alhama de Granada y Zafarraya.																														
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																														
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por bombeos de aguas subterráneas para regadío. - Alteración morfológica del cauce y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura 																														
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 112, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1176 1136 1668"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,9</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>81,4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 – 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7,4 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>7,2</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,9	IBMWP	81,4	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 – 1.500	pH	7,4 - 9	Oxígeno (mg/l)	7,2	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																													
Biológicos	IPS	11,9																													
	IBMWP	81,4																													
Hidromorfológicos	IHF	-																													
	QBR	-																													
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 – 1.500																													
	pH	7,4 - 9																													
	Oxígeno (mg/l)	7,2																													
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																													
	DBO ₅ (mg/l)	6																													
	Nitratos (mg/l)	25																													
	Amonio (mg/l)	1																													
Fosfatos (mg/l)	0,4																														
Brecha:	Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador biológico IBMWP es el limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales por encontrarse el cauce la mayor parte del tiempo seco.																														

Código y nombre	0622010Z La Madre			
Medidas necesarias:				
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:				
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA. - Reutilización en el Polje de Zafarraya. - Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos. 				
Viabilidad técnica y plazo:				
<p>Los problemas provienen fundamentalmente de la insuficiencia de caudales, la cual debe ser resuelta mediante estrategias de reutilización (las depuradoras de Zafarraya y Ventas de Zafarraya disponen de sistema terciario pero en la actualidad no se reutilizan sus efluentes) y de modernización de regadíos. Además, el buen estado de la masa dependerá de la implantación del plan de ordenación del acuífero, aún sin elaborar. La masa de agua subterránea UH 060.025 Sierra Gorda-Zafarraya concentra las extracciones en un pequeño sector del acuífero (Los Revuelos), lo que provoca problemas de sobreexplotación local que afectan a la masa de agua superficial. La recuperación de la masa de agua subterránea en cuanto al estado cuantitativo, prevista en 2021, condiciona la consecución de los objetivos en la masa de agua superficial.</p> <p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2027) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.</p>				
Objetivo y plazo adoptados:				
Buen estado en 2027.				
Indicadores:				
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 112 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2027.				
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	IPS	11,9	11,9	11,9
	IBMWP	-	-	81,4
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-
	QBR	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500
	pH	7,4 - 9	7,4 - 9	7,4 - 9
	Oxígeno (mg/l)	7,2	7,2	7,2
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.				

Código y nombre	0623010 Algarrobo																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga y discurre por los términos municipales de Canillas de Albaida, Árchez, Cómpeta, Sayalonga, Arenas y Algarrobo.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuerte presión sobre los caudales de estiaje por captaciones superficiales y subterráneas para riego, y en menor medida para abastecimiento. - Deficiencias de funcionamiento EDAR de Cómpeta y Algarrobo. - Incumplimiento de IPS del que se desconoce la causa. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presiones desconocidas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1238 1136 1733"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,0																														
	IBMWP	62,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre		0623010 Algarrobo		
Brecha:				
El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el indicador IPS, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:				
		Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS		10,4	11,0
Medidas necesarias:				
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:				
<ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 				
Viabilidad técnica y plazo:				
La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas permitiendo a la masa de agua alcanzar el buen estado.				
Objetivo y plazo adoptados:				
Buen estado en 2021.				
Indicadores:				
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 118 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos, salvo para el IPS, que habrá de alcanzarse en 2021.				
		Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS		-	11,0
	IBMWP		62,8	62,8
Hidromorfológicos	IHF		-	-
	QBR		-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)		-	-
	pH		6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)		5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)		60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)		6	6
	Nitratos (mg/l)		25	25
	Amonio (mg/l)		1	1
Fosfatos (mg/l)		0,4	0,4	
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.				

Código y nombre	0631020 Jate																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Granada y discurre por el término municipal de Almuñécar.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por captaciones superficiales y subterráneas para riego. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,0																														
	IBMWP	62,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															
Brecha:	<p>Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador biológico IBMWP es el limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales por encontrarse el cauce seco durante periodos de tiempo prolongados.</p>																															

Código y nombre	0631020 Jate		
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conducciones derivadas del embalse de Rules. 		
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.</p>		
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>		
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 118 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>		
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	11,0	11,0
	IBMWP	-	62,8
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4
<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>			

Código y nombre	0631040 Bajo Verde de Almuñécar																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Muy modificada																															
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Granada y discurre por los términos municipales de Jete y Almuñécar.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento hidroeléctrico con toma y retorno en la masa que afecta a tramo en LIC. - Vertidos urbanos sin depurar de Otívar y Lentejí. - Efecto barrera por dos azudes y un dique infranqueables. - Presión potencial de industria agroalimentaria del aceite (moderada). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 118 para masas de agua muy modificadas, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1272 1136 1765"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>37,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	37,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,0																														
	IBMWP	37,1																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre		0631040 Bajo Verde de Almuñécar	
Brecha:			
El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:			
		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,44	0,4
Además, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador biológico IBMWP también constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales debido a la problemática de caudales insuficientes.			
Medidas necesarias:			
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:			
<ul style="list-style-type: none"> - Agrupación de vertidos de Jete, Otívar y Lentejí (Granada). - Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA. - Conducciones derivadas del embalse de Rules. - Reutilización de efluentes depurados en la Costa Tropical. Otras actuaciones. 			
Viabilidad técnica y plazo:			
La fuerte presión sobre los recursos naturales, que conduce a la desecación del cauce durante buena parte del año y a la sobreexplotación del acuífero en su tramo final, requiere del aporte de recursos desde el sistema Béznar-Rules, el aprovechamiento en regadíos de los efluentes regenerados en la EDAR y la mejora y modernización para reducir las necesidades.			
La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.			

Código y nombre		0631040 Bajo Verde de Almuñécar	
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos del tipo 118 para masas de agua muy modificadas para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para los fosfatos, y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrán de alcanzarse en 2021.			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	11,0	11,0
	IBMWP	-	37,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0632060 Chico de Órgiva																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	111 Ríos de montaña mediterránea silicea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Granada y discurre por los términos municipales de Cáñar, Soportújar, Carataunas y Órgiva.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por captaciones superficiales para riego. - Fuerte desestabilización de la parte media-baja de la masa excepto el tramo final por eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola (y urbana en el entorno de Órgiva). - Problemas de conectividad en río truchero por barreras transversales (al menos un dique de retención de sedimentos infranqueable). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Alteraciones longitudinales (alteración física del cauce / lecho / ribera / orilla) - Agricultura - Alteraciones longitudinales (alteración física del cauce / lecho / ribera / orilla) – Otros usos 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 111, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1332 1136 1827"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,2</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>85,6</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>0 - 500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7,3 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>7,5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,2	IBMWP	85,6	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	0 - 500	pH	7,3 - 9	Oxígeno (mg/l)	7,5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,2																														
	IBMWP	85,6																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	0 - 500																														
	pH	7,3 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	7,5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre	0632060 Chico de Órgiva																																																										
Brecha:	<p>Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador biológico IBMWP es el limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales al encontrarse el cauce seco durante periodos de tiempo prolongados por el alto grado de aprovechamiento de los recursos y a la intensa desestabilización del cauce.</p>																																																										
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA. - Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos. - Restauración hidromorfológica del curso medio y bajo del río Chico de Órgiva. - Programa de delimitación y deslinde del Dominio Público Hidráulico. 																																																										
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de determinadas actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas, así como para que tengan los efectos necesarios sobre el medio.</p> <p>La extrema desestabilización del cauce y la gran acumulación en el mismo de acarreo favorecen el que el lecho permanezca seco gran parte del año al infiltrarse los escasos caudales no derivados. Se considera que habrá que esperar hasta el año 2027 para los efectos de la restauración hidromorfológica sean suficientes para alcanzar el buen estado.</p>																																																										
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2027.</p>																																																										
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 111 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2027.</p>																																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> <th>OMA 2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,2</td> <td>12,2</td> <td>12,2</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>85,6</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>0 - 500</td> <td>0 - 500</td> <td>0 - 500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7,3 - 9</td> <td>7,3 - 9</td> <td>7,3 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>7,5</td> <td>7,5</td> <td>7,5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027	Biológicos	IPS	12,2	12,2	12,2	IBMWP	-	-	85,6	Hidromorfológicos	IHF	-	-	-	QBR	-	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	0 - 500	0 - 500	0 - 500	pH	7,3 - 9	7,3 - 9	7,3 - 9	Oxígeno (mg/l)	7,5	7,5	7,5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4			
Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027																																																								
Biológicos	IPS	12,2	12,2	12,2																																																							
	IBMWP	-	-	85,6																																																							
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-																																																							
	QBR	-	-	-																																																							
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	0 - 500	0 - 500	0 - 500																																																							
	pH	7,3 - 9	7,3 - 9	7,3 - 9																																																							
	Oxígeno (mg/l)	7,5	7,5	7,5																																																							
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120																																																							
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6																																																							
	Nitratos (mg/l)	25	25	25																																																							
	Amonio (mg/l)	1	1	1																																																							
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4																																																							
<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																																											

Código y nombre	0632080A Medio y Bajo Dúrcal																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Granada y discurre por los términos municipales de Dúrcal, Albuñuelas, Villamena, Lecrín y El Valle.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar de Dúrcal y Nigüelas y, en su tramo final, los del municipio de Albuñuelas a través de la masa homónima. - Desestabilización de la rambla de Cijancos por eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Presencia de numerosas instalaciones de ganadería intensiva. - Presión potencial de industria agroalimentaria de secaderos y salazones (alta) y de mataderos (moderada). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1332 1136 1827"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,6	IBMWP	76,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,6																														
	IBMWP	76,1																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																														
	pH	6,5 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	6,7																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre	0632080A Medio y Bajo Dúrcal		
Brecha:			
Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los indicadores biológicos IPS e IBMWP, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	10,7	12,6
	IBMWP	63,0	76,1
Medidas necesarias:			
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:			
- Edar de Dúrcal-Nigüelas			
Viabilidad técnica y plazo:			
La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de la EDAR. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para finalizar y poner en marcha la EDAR.			
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 109 para los indicadores hidromorfológicos y fisicoquímicos, y en 2021 para los biológicos (IBMWP e IPS).			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	-	12,6
	IBMWP	-	76,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9
	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0632120 Bajo Lanjarón																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Granada y discurre por el término municipal de Lanjarón.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar de Lanjarón. - Captaciones superficiales para regadíos de baja eficiencia (tradicionales Alpujarra). - Presión potencial de industria agroalimentaria de secaderos y salazones (moderada). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1205 1136 1702"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,6	IBMWP	76,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,6																														
	IBMWP	76,1																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																														
	pH	6,5 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	6,7																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre	0632120 Bajo Lanjarón		
Brecha:			
Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los indicadores biológicos IPS e IBMWP, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	2.570	300 - 1.500
	Amonio (mg/l)	3,3	1
	Fosfatos (mg/l)	1,9	0,4
Medidas necesarias:			
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:			
- Colector y EDAR de Lanjarón			
Viabilidad técnica y plazo:			
La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de la EDAR y colector de Lanjarón. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas obras, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.			
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 109 para los indicadores hidromorfológicos, biológicos y fisicoquímicos, salvo para la conductividad, el amonio y los fosfatos, que habrán de alcanzarse en 2021.			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	12,6	12,6
	IBMWP	76,1	76,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	300 - 1.500
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9
	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	-	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0634050A Bajo Alcolea-Bayárcal																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Granada y discurre por los términos municipales de Paterna del Río, Alcolea. Nevada y Ugijar.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos de Alcolea (teóricamente con EDAR aunque probablemente fuera de servicio). - Fuerte presión sobre los caudales de estiaje por derivaciones para riego. - Desestabilización de algunos tramos del ramal principal por aporte de sólidos y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente en áreas de cultivo de secano en pendiente. - Problemas de conectividad en río truchero por barreras transversales (azudes de riego y diques de retención de sedimentos). - Presión potencial de industria agroalimentaria del aceite (alta). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1361 1136 1861"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,6	IBMWP	76,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,6																														
	IBMWP	76,1																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																														
	pH	6,5 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	6,7																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre		0634050A Bajo Alcolea-Bayárcal																																											
Brecha:																																													
<p>Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son las condiciones de oxigenación, el amonio y los fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p>																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Fisicoquímicos</td> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>3,7</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>37</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6,8</td> <td>6,0</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>5,9</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>1,4</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Oxígeno (mg/l)	3,7	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	37	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6,8	6,0	Amonio (mg/l)	5,9	1,0	Fosfatos (mg/l)	1,4	0,4																									
Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																																											
Fisicoquímicos	Oxígeno (mg/l)	3,7	6,7																																										
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	37	60 - 120																																										
	DBO ₅ (mg/l)	6,8	6,0																																										
	Amonio (mg/l)	5,9	1,0																																										
	Fosfatos (mg/l)	1,4	0,4																																										
Medidas necesarias:																																													
<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EDAR y colectores en Alcolea 																																													
Viabilidad técnica y plazo:																																													
<p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de determinadas actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha EDAR y colectores, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.</p>																																													
Objetivo y plazo adoptados:																																													
<p>Buen estado en 2021.</p>																																													
Indicadores:																																													
<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 109 para los indicadores hidromorfológicos, biológicos y fisicoquímicos, salvo para las condiciones de oxigenación, el amonio y los fosfatos, que habrán de alcanzarse en 2021.</p>																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>76,1</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>-</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>-</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>-</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>-</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	IPS	12,6	12,6	IBMWP	76,1	76,1	Hidromorfológicos	IHF	-	-	QBR	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	-	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	-	6	Nitratos (mg/l)	25	25	Amonio (mg/l)	-	1	Fosfatos (mg/l)	-	0,4		
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																																											
Biológicos	IPS	12,6	12,6																																										
	IBMWP	76,1	76,1																																										
Hidromorfológicos	IHF	-	-																																										
	QBR	-	-																																										
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500																																										
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9																																										
	Oxígeno (mg/l)	-	6,7																																										
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-	60 - 120																																										
	DBO ₅ (mg/l)	-	6																																										
	Nitratos (mg/l)	25	25																																										
	Amonio (mg/l)	-	1																																										
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4																																										
<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																													

Código y nombre	0634070A Adra entre presa y Fuentes de Marbella																														
Categoría: Río																															
Naturaleza: Muy modificada																															
Tipo: 107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por el término municipal de Berja.																														
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																														
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por filtraciones en el embalse de Benínar que resurgen aguas abajo de esta masa, además de por los caudales derivados para riego en el Campo de Dalías. - Intensa desestabilización del cauce por la alteración del régimen hidrológico (caudales líquidos y sólidos) por la regulación en el embalse de Benínar. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alteración hidrológica – Agricultura - Alteración hidrológica – Otros usos 																														
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas, que son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>30,0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	8,8	IBMWP	30,0	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																													
Biológicos	IPS	8,8																													
	IBMWP	30,0																													
Hidromorfológicos	IHF	-																													
	QBR	-																													
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																													
	pH	6 - 9																													
	Oxígeno (mg/l)	5																													
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																													
	DBO ₅ (mg/l)	6																													
	Nitratos (mg/l)	25																													
	Amonio (mg/l)	1																													
Fosfatos (mg/l)	0,4																														
Brecha:	Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, se considera que el indicador IBMWP constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales dado que el cauce permanece seco de manera prácticamente permanente.																														

Código y nombre

0634070A Adra entre presa y Fuentes de Marbella

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos.
- Programa para la adecuación de las infraestructuras de regulación y derivación de la DHCMA para el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos.
- Obras de impermeabilización del embalse de Benínar.

Viabilidad técnica y plazo:

Aguas abajo de la presa de Benínar el cauce presenta un lecho muy inestable, casi permanentemente seco y carente de vegetación de ribera. Por otra parte, en las raras ocasiones en que se realizan vertidos desde el embalse, el caudal posee un fuerte poder erosivo. Para alcanzar un nuevo equilibrio, habría que mantener un régimen de caudales ecológicos en el tramo, lo que no resulta viable hasta que no se resuelvan los problemas de filtraciones.

Debido a la dependencia del buen resultado de los trabajos de impermeabilización previstos, no es previsible que pueda alcanzarse el estado al menos hasta 2027, debido al tiempo necesario para poner en marcha las medidas como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas, todo ello agravado por las dificultades presupuestarias existentes.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2027.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2027.

Indicador		OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	IPS	8,8	8,8	8,8
	IBMWP	-	-	30,0
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-
	QBR	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4	

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0634080 Chico de Adra																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	118 Ríos costeros mediterráneos																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por el término municipal de Berja.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de origen agrario. - Caudales insuficientes por captaciones (subterráneas y manantiales de cabecera) para riego, y en menor medida para abastecimiento. - Posible contaminación de origen urbano de aguas residuales que no pasen por la EDAR (fugas en red de saneamiento o vertidos no conectados). - Elevados valores de plomo, que se considera de origen natural. - Contenidos en selenio elevados de probable origen natural. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas – Agraria - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Presiones desconocidas 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 118, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1361 1136 1861"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>11,0</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>62,8</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	11,0	IBMWP	62,8	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	11,0																														
	IBMWP	62,8																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-																														
	pH	6 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre

0634080 Chico de Adra

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los indicadores biológicos IBMWP e IPS, y los parámetros fisicoquímicos nitratos, amonio y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	7,1	11,0
	IBMWP	24,0	62,8
Fisicoquímicos	Nitratos (mg/l)	47,2	25,0
	Amonio (mg/l)	5,3	1,0
	Fosfatos (mg/l)	2,5	0,4

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales.
- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias.

Viabilidad técnica y plazo:

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones de modernización de regadíos previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.

Asimismo, es necesario investigar el origen y las causas que expliquen la presencia de los elementos detectados y proceder a su neutralización en caso de que no sean debidas a condiciones naturales.

Código y nombre	0634080 Chico de Adra		
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 118 para los indicadores hidromorfológicos y fisicoquímicos, salvo para los nitratos, amonio y fosfatos, que junto con los biológicos habrán de alcanzarse en 2021.			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	-	11,0
	IBMWP	-	62,8
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	-	25
	Amonio (mg/l)	-	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0634500 Albufera de Adra																				
Categoría:	Lago																				
Naturaleza:	Natural																				
Tipo:	278 Lagunas litorales sin influencia marina																				
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería, en el término municipal de Adra.																				
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																				
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pésima calidad de los macroinvertebrados que no va asociada a indicadores de mala calidad del agua. - Contaminación de origen agrario. - Posibles afecciones al nivel de la albufera en periodos secos por extracciones de aguas subterráneas (masa 060.015 Delta del Adra) para riego. - Degradación/destrucción de los ecosistemas perilagunares por ocupación agrícola. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presiones desconocidas 																				
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 278, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="491 1240 1102 1554"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Biológicos</td> <td>Clorofila a (mg/m³)</td> <td>10,1</td> </tr> <tr> <td>Biovolumen (mm³/l)</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>IBCAEL</td> <td>5,52</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>600 – 60.000</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7 – 9,5</td> </tr> <tr> <td>Alcalinidad (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,05</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>		Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,1	Biovolumen (mm ³ /l)	-	IBCAEL	5,52	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	600 – 60.000	pH	7 – 9,5	Alcalinidad (mg/l)	25	Fósforo total (mg/l)	0,05
Indicador		OMA (Umbral B/M)																			
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,1																			
	Biovolumen (mm ³ /l)	-																			
	IBCAEL	5,52																			
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	600 – 60.000																			
	pH	7 – 9,5																			
	Alcalinidad (mg/l)	25																			
	Fósforo total (mg/l)	0,05																			
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el IBCAEL, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="437 1852 1155 1944"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biológicos</td> <td>IBCAEL</td> <td>1,57</td> <td>5,52</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IBCAEL	1,57	5,52											
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																		
Biológicos	IBCAEL	1,57	5,52																		

Código y nombre	0634500 Albufera de Adra																												
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 																												
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para investigar el origen y las causas que expliquen el mal estado de los elementos biológicos y proceder a su neutralización.</p>																												
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																												
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 271 para los indicadores fisicoquímicos y biológicos, salvo para el IBCAEL, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Biológicos</td> <td>Clorofila a (mg/m³)</td> <td>10,1</td> <td>10,1</td> </tr> <tr> <td>Biovolumen (mm³/l)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>IBCAEL</td> <td>-</td> <td>5,52</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>600 – 60.000</td> <td>600 – 60.000</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7 – 9,5</td> <td>7 – 9,5</td> </tr> <tr> <td>Alcalinidad (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,05</td> <td>0,05</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,1	10,1	Biovolumen (mm ³ /l)	-	-	IBCAEL	-	5,52	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	600 – 60.000	600 – 60.000	pH	7 – 9,5	7 – 9,5	Alcalinidad (mg/l)	25	25	Fósforo total (mg/l)	0,05	0,05		
Indicador	OMA 2015	OMA 2021																											
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	10,1	10,1																										
	Biovolumen (mm ³ /l)	-	-																										
	IBCAEL	-	5,52																										
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	600 – 60.000	600 – 60.000																										
	pH	7 – 9,5	7 – 9,5																										
	Alcalinidad (mg/l)	25	25																										
	Fósforo total (mg/l)	0,05	0,05																										
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																												

Código y nombre	0634510 Cañada de las Norias																				
Categoría:	Lago																				
Naturaleza:	Artificial																				
Tipo:	264 Cárstico, evaporitas, hipogénico o mixto, grande																				
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería, en el término municipal de El Ejido.																				
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																				
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elevada salinidad de las aguas por degradación de los recursos subterráneos que alimentan el humedal debido a la sobreexplotación. - Contaminación de origen agrario a través de los drenajes del acuífero. - Vertidos urbanos ocasionales de barriadas por fugas de colectores, en especial en situaciones de aguas altas. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas – Agraria - Otras presiones de origen antrópico (Aporte mayoritario de recursos salobres procedentes de acuífero sobreexplotado) 																				
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 264, con la salvedad de que al tratarse de una masa de agua artificial no se le han puesto objetivos de calidad para el indicador biológico IBCAEL:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Biológicos</td> <td>Clorofila a (mg/m³)</td> <td>3,7</td> </tr> <tr> <td>Biovolumen (mm³/l)</td> <td>2,3</td> </tr> <tr> <td>IBCAEL</td> <td>3,63</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>600 – 3.600</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7 – 9,5</td> </tr> <tr> <td>Alcalinidad (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,025</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	3,7	Biovolumen (mm ³ /l)	2,3	IBCAEL	3,63	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	600 – 3.600	pH	7 – 9,5	Alcalinidad (mg/l)	25	Fósforo total (mg/l)	0,025
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																			
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	3,7																			
	Biovolumen (mm ³ /l)	2,3																			
	IBCAEL	3,63																			
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	600 – 3.600																			
	pH	7 – 9,5																			
	Alcalinidad (mg/l)	25																			
	Fósforo total (mg/l)	0,025																			
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el fósforo total, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad</td> <td>4.198</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>600 – 3.600</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Conductividad	4.198			600 – 3.600										
Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																			
Fisicoquímicos	Conductividad	4.198																			
		600 – 3.600																			

Código y nombre	0634510 Cañada de las Norias																																					
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales. - Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos. 																																					
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2027) para poner en marcha estas medidas y que tengan los efectos necesarios sobre el medio. El buen estado de la masa, y en especial su elevada salinidad, dependerá principalmente de la implantación del plan de ordenación de la masa de agua subterránea, y en especial de la recuperación del acuífero superior central, lo que no es previsible que suceda al menos hasta 2027.</p>																																					
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2027.</p>																																					
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos establecidos para esta masa de agua artificial para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, salvo para la conductividad, que habrá de alcanzarse en 2027.</p>																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> <th>OMA 2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Biológicos</td> <td>Clorofila a (mg/m³)</td> <td>3,7</td> <td>3,7</td> <td>3,7</td> </tr> <tr> <td>Biovolumen (mm³/l)</td> <td>2,3</td> <td>2,3</td> <td>2,3</td> </tr> <tr> <td>IBCAEL</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>600 – 3.600</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7 – 9,5</td> <td>7 – 9,5</td> <td>7 – 9,5</td> </tr> <tr> <td>Alcalinidad (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,025</td> <td>0,025</td> <td>0,025</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027	Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	3,7	3,7	3,7	Biovolumen (mm ³ /l)	2,3	2,3	2,3	IBCAEL	-	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	600 – 3.600	pH	7 – 9,5	7 – 9,5	7 – 9,5	Alcalinidad (mg/l)	25	25	25	Fósforo total (mg/l)	0,025	0,025	0,025			
Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027																																			
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	3,7	3,7	3,7																																		
	Biovolumen (mm ³ /l)	2,3	2,3	2,3																																		
	IBCAEL	-	-	-																																		
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	600 – 3.600																																		
	pH	7 – 9,5	7 – 9,5	7 – 9,5																																		
	Alcalinidad (mg/l)	25	25	25																																		
	Fósforo total (mg/l)	0,025	0,025	0,025																																		
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																					

Código y nombre	0641020 Medio y Bajo Canjáyar																														
Categoría: Río																															
Naturaleza: Natural																															
Tipo: 109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por los términos municipales de Fondón, Almócita, Padules, Canjáyar, Rágol, Instinción, Íllar, Bentarique y Terque.																														
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																														
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos con deficiente depuración de Fondón y Canjáyar, y sin depurar de diversos núcleos en la parte inferior de la masa (varios de ellos por rotura de colector hacia la EDAR comarcal). - En la mitad inferior de la masa, fuerte presión sobre los caudales de estiaje por detracciones para riego y por desconfiguración del cauce con gran acumulación de acarreo. - Fuerte desestabilización de diversos tramos en la mitad inferior de la masa por aporte de sólidos y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente por deforestación. - Alteración morfológica de los últimos 1,5 km de la masa por encauzamiento duro. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas 																														
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, que son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,6	IBMWP	76,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																													
Biológicos	IPS	12,6																													
	IBMWP	76,1																													
Hidromorfológicos	IHF	-																													
	QBR	-																													
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																													
	pH	6,5 - 9																													
	Oxígeno (mg/l)	6,7																													
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																													
	DBO. (mg/l)	6																													
	Nitratos (mg/l)	25																													
	Amonio (mg/l)	1																													
	Fosfatos (mg/l)	0,4																													

Código y nombre		0641020 Medio y Bajo Canjáyar	
Brecha:			
Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son el indicador biológico IPS y los parámetros fisicoquímicos DBO5, amonio y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	6,3	12,6
	DBO ₅ (mg/l)	10,0	6,0
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	4,6	1,0
	Fosfatos (mg/l)	0,8	0,4
Medidas necesarias:			
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:			
<ul style="list-style-type: none"> - Agrupación de vertidos y Edar de Fondón. - Adecuación y mejora de la Edar de Canjáyar. - Reposición colectores Bentarique, Íllar, Instinción y Rágol a EDAR Alhama de Almería. 			
Viabilidad técnica y plazo:			
La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.			
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 109 para los indicadores hidromorfológicos, biológicos, salvo IPS, y fisicoquímicos, salvo DBO5, amonio y fosfatos, que habrán de alcanzarse en 2021.			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	-	12,6
	IBMWP	76,1	76,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9
	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	-	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	-	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0641030 Alto y Medio Nacimiento																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por los términos municipales de Fiñana, Abrucena, Abla, Las Tres Villas, Nacimiento y Alboloduy.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por derivaciones en masas situadas aguas arriba y por extracciones de aguas subterráneas para riego. - Fuerte desestabilización de diversos tramos de la parte superior de la masa por aporte de sólidos y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente por deforestación y cultivos de secano en pendiente. - Vertidos urbanos de Fiñana cuya Edar presenta un deficiente funcionamiento. - Presión potencial de industria agroalimentaria del aceite (moderada). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Alteraciones longitudinales (alteración física del cauce / lecho / ribera / orilla) – Otros usos 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1361 1136 1861"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,6	IBMWP	76,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,6																														
	IBMWP	76,1																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																														
	pH	6,5 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	6,7																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre	0641030 Alto y Medio Nacimiento																																																																									
<p>Brecha:</p> <p>Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, el limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales se considera que es el indicador IBMWP, ya que el lecho, con gran acumulación de acarreos, permanece seco (caudal subálveo) durante largos periodos, especialmente en la parte superior de la masa.</p>																																																																										
<p>Medidas necesarias:</p> <p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA. - Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos. - Restauración hidromorfológica de cauces en el Alto y Medio Nacimiento. 																																																																										
<p>Viabilidad técnica y plazo:</p> <p>Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.</p> <p>La eficiencia actual de los regadíos del Río Nacimiento es muy baja (0,56), por lo que reducir las necesidades de captación en alta incrementaría los caudales fluyentes. Sin embargo, aun racionalizando las extracciones, la desconfiguración actual del cauce, altamente desestabilizado y con gran acumulación de depósitos aluviales, en los que se infiltran los escasos caudales que acceden a él, impediría el buen estado de la masa hasta que no surtan efecto las medidas de restauración, lo que en este caso, por las condiciones naturales, no se prevé que ocurra hasta un horizonte posterior a 2027.</p>																																																																										
<p>Objetivo y plazo adoptados:</p> <p>Buen estado más allá de 2027.</p>																																																																										
<p>Indicadores:</p> <p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 109 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos, salvo el indicador IBMWP, que no se podrá alcanzar en los dos próximos ciclos de planificación.</p>																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> <th>OMA 2027</th> <th>OMA >2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> <td>12,6</td> <td>12,6</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>76,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> <td>300 - 1.500</td> <td>300 - 1.500</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> <td>6,5 - 9</td> <td>6,5 - 9</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> <td>6,7</td> <td>6,7</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>							Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027	OMA >2027	Biológicos	IPS	12,6	12,6	12,6	12,6	IBMWP	-	-	-	76,1	Hidromorfológicos	IHF	-	-	-	-	QBR	-	-	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	6,5 - 9	6,5 - 9	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7	6,7	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	1	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4	0,4
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027	OMA >2027																																																																					
Biológicos	IPS	12,6	12,6	12,6	12,6																																																																					
	IBMWP	-	-	-	76,1																																																																					
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-	-																																																																					
	QBR	-	-	-	-																																																																					
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500																																																																					
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9	6,5 - 9	6,5 - 9																																																																					
	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7	6,7	6,7																																																																					
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120	60 - 120																																																																					
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6	6																																																																					
	Nitratos (mg/l)	25	25	25	25																																																																					
	Amonio (mg/l)	1	1	1	1																																																																					
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4	0,4																																																																					
<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																																																										

Código y nombre	0641035 Fiñana																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Natural																															
Tipo:	111 Ríos de montaña mediterránea silicea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por el término municipal de Fiñana.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por derivaciones para riego (presa del Castañar). - Alteración morfológica de la mitad inferior de la masa por eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Problemas de conectividad en río truchero por barreras transversales (azud de riego). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 111, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1238 1136 1733"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,2</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>85,6</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>0 - 500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>7,3 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>7,5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,2	IBMWP	85,6	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	0 - 500	pH	7,3 - 9	Oxígeno (mg/l)	7,5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,2																														
	IBMWP	85,6																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	0 - 500																														
	pH	7,3 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	7,5																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO ₅ (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
Fosfatos (mg/l)	0,4																															

Código y nombre	0641035 Fiñana		
Brecha:			
Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los parámetros fisicoquímicos oxígeno disuelto y tasa de saturación de oxígeno, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Oxígeno (mg/l)	4,5	7,5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	42,4	60 - 120
Además, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, también se considera que el indicador biológico IBMWP constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales por la insuficiencia de caudal.			
Medidas necesarias:			
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:			
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA. - Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos. 			
Viabilidad técnica y plazo:			
La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha estas medidas. La implantación del régimen de caudales ecológicos sería en principio suficiente para alcanzar el buen estado, con independencia de los efectos de la modernización de los regadíos.			
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 111 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para el oxígeno disuelto y la tasa de saturación de oxígeno, y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrán de alcanzarse en 2021.			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	12,2	12,2
	IBMWP	-	85,6
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	0 - 500	0 - 500
	pH	7,3 - 9	7,3 - 9
	Oxígeno (mg/l)	-	7,5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	0641040 Bajo Nacimiento																															
Categoría:	Río																															
Naturaleza:	Muy modificada																															
Tipo:	109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea																															
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por los términos municipales de Alboloduy, Santa Cruz de Marchena, Alsodux y Alhabia.																															
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																															
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos de diversos núcleos cuyas aguas deberían depurarse en la EDAR de Alhama de Almería pero cuyo colector fue destruido por una riada en 2009 (a finales de 2012 la Diputación estaba acometiendo su reparación). - Caudales insuficientes por derivaciones para riego y por los aprovechamientos para el mismo uso en masas situadas aguas arriba. - Alteración morfológica de la masa por encauzamiento duro. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura 																															
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 109 para masas de agua muy modificadas, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1301 1136 1798"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>12,6</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>44,9</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6,5 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>6,7</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	12,6	IBMWP	44,9	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6,5 - 9	Oxígeno (mg/l)	6,7	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																														
Biológicos	IPS	12,6																														
	IBMWP	44,9																														
Hidromorfológicos	IHF	-																														
	QBR	-																														
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																														
	pH	6,5 - 9																														
	Oxígeno (mg/l)	6,7																														
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																														
	DBO. (mg/l)	6																														
	Nitratos (mg/l)	25																														
	Amonio (mg/l)	1																														
	Fosfatos (mg/l)	0,4																														

Código y nombre

0641040 Bajo Nacimiento

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los parámetros fisicoquímicos correspondientes a las condiciones de oxigenación (oxígeno disuelto, tasa de saturación de oxígeno y DBO5), siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Oxígeno (mg/l)	3,0	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	29,8	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	218,0	6,0

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos.

Viabilidad técnica y plazo:

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de determinadas actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2027) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas, y para que tengan los efectos necesarios sobre el medio. Por tanto, no se prevé que se alcance el buen estado hasta un horizonte posterior a 2027.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado más allá de 2027.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos del tipo 109 para masas de agua muy modificadas para los indicadores hidromorfológicos, biológicos y fisicoquímicos, salvo los parámetros correspondientes a las condiciones de oxigenación, que habrán de alcanzarse en 2027.

Indicador		OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	IPS	12,6	12,6	12,6
	IBMWP	44,9	44,9	44,9
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-
	QBR	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9	6,5 - 9
	Oxígeno (mg/l)	-	-	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-	-	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	-	-	6
	Nitratos (mg/l)	25	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4	

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0641050 Medio Andarax
Categoría: Río	
Naturaleza: Muy modificada	
Tipo: 107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por los términos municipales de Alhabia, Alhama de Almería, Santa Fe de Mondújar y Gádor.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos por deficiente depuración en la EDAR de Gádor (además de los sin depurar de Santa Fe de Mondújar) y procedentes de masas situadas aguas arriba que no son actualmente tratados en la EDAR comarcal por problemas en los colectores. - Caudales insuficientes por derivaciones en la propia masa y las situadas aguas arriba, así como por extracciones de aguas subterráneas para riego y, en menor medida, para abastecimiento (máxime tras la próxima entrada en servicio de la conexión con la desaladora de Almería). - Alteración morfológica de gran parte de la masa por muros de encauzamiento y defensas. - Fuerte desestabilización de la mitad inferior de la masa (a partir de la confluencia de la rambla de Gérgal) por aporte de sólidos, eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola y alteración del régimen hidráulico en avenidas por muros de encauzamiento y defensas. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente por deforestación. - Presión potencial de industria agroalimentaria del aceite (moderada). - Contenidos en selenio elevados de probable origen natural. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura

Código y nombre

0641050 Medio Andarax

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	8,8
	IBMWP	30,0
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-
	pH	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los parámetros fisicoquímicos amonio, fosfatos y los correspondientes a las condiciones de oxigenación (oxígeno disuelto, tasa de saturación de oxígeno y DBO₅), siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Oxígeno (mg/l)	4,7	5,0
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	35,8	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	402,1	6,0
	Amonio (mg/l)	1,5	1,0
	Fosfatos (mg/l)	8,6	0,4

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Mejora de la adecuación de vertidos y nueva Edar para el Medio Andarax.
- Ampliación de la Edar El Bobar (Almería).
- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Actuaciones de reutilización de aguas residuales en Almería. Reutilización Edar Bajo Andarax.
- Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos.
- Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos.

Código y nombre

0641050 Medio Andarax

Viabilidad técnica y plazo:

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2027) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.

Además de la modernización de regadíos, las actuaciones necesarias para resolver el problema de caudales insuficientes pasan por el aporte de agua regenerada para regadío y el plan de ordenación de la masa subterránea, considerándose poco probable que este último esté plenamente operativo en el horizonte 2021.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2027.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos del tipo 107 para masas de agua muy modificadas para los indicadores hidromorfológicos, biológicos y fisicoquímicos, salvo para el amonio y los fosfatos, que habrán de alcanzarse en 2021, y las condiciones de oxigenación, que habrán de alcanzarse en 2027.

Indicador		OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	IPS	8,8	8,8	8,8
	IBMWP	30,0	30,0	30,0
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-
	QBR	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	-	-	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-	-	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	-	-	6
	Nitratos (mg/l)	25	25	25
	Amonio (mg/l)	-	1	1
Fosfatos (mg/l)	-	0,4	0,4	

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0641060Z Bajo Andarax
Categoría: Río	
Naturaleza: Muy modificada	
Tipo: 113 Ríos mediterráneos muy mineralizados	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por los términos municipales de Gádor, Rioja, Benahadux, Pechina, Huércal de Almería, Viator y Almería.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos sin depurar o con deficiente tratamiento de los diversos municipios de la mancomunidad del Bajo Andarax y los procedentes de la masa aguas arriba. - Caudales insuficientes por derivaciones en masas situadas aguas arriba y por extracciones de aguas subterráneas para riego. - Alteración morfológica de la masa por muros de encauzamiento y defensas. - Fuerte desestabilización por aporte de sólidos (de la masa situada aguas arriba y de la rambla de Tabernas) y alteración del régimen hidráulico en avenidas por muros de encauzamiento y defensas. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente por deforestación. - Presión potencial de industria agroalimentaria de mataderos (moderada). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura

Código y nombre

0641060Z Bajo Andarax

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 113 para masas de agua muy modificadas, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	8,8
	IBMWP	21,1
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500
	pH	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los parámetros fisicoquímicos amonio, fosfatos y los correspondientes a las condiciones de oxigenación (oxígeno disuelto, tasa de saturación de oxígeno y DBO₅), siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Oxígeno (mg/l)	0,8	5,0
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	10,0	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	219,0	6,0
	Amonio (mg/l)	1,2	1,0
	Fosfatos (mg/l)	16,8	0,4

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Ampliación de la Edar El Bobar (Almería).
- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Actuaciones de reutilización de aguas residuales en Almería. Reutilización Edar Bajo Andarax.
- Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos.

Código y nombre

0641060Z Bajo Andarax

Viabilidad técnica y plazo:

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de las actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2027) para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.

Además de la modernización de regadíos, las actuaciones necesarias para resolver el problema de caudales insuficientes pasan por el aporte de agua regenerada para regadío y el plan de ordenación de la masa subterránea, considerándose poco probable que este último esté plenamente operativo en el horizonte 2021.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2027.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos del tipo 113 para masas de agua muy modificadas para los indicadores hidromorfológicos, biológicos y fisicoquímicos, salvo para el amonio y los fosfatos, que habrán de alcanzarse en 2021, y las condiciones de oxigenación, que habrán de alcanzarse en 2027.

Indicador		OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027
Biológicos	IPS	8,8	8,8	8,8
	IBMWP	21,1	21,1	21,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-
	QBR	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500
	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	-	-	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-	-	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	-	-	6
	Nitratos (mg/l)	25	25	25
	Amonio (mg/l)	-	1	1
	Fosfatos (mg/l)	-	0,4	0,4

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0651010Z Alto y Medio Aguas																														
Categoría:	Río																														
Naturaleza:	Natural																														
Tipo:	113 Ríos mediterráneos muy mineralizados																														
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por los términos municipales de Sorbas, Los Gallardos y Turre.																														
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																														
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por captaciones superficiales y subterráneas para riego. - Fuerte alteración morfológica en algunos tramos por presiones agrarias e infraestructuras viarias. - Contenidos en selenio elevados de probable origen natural. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura 																														
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 113, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1205 1136 1702"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>35,7</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="7">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	8,8	IBMWP	35,7	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																													
Biológicos	IPS	8,8																													
	IBMWP	35,7																													
Hidromorfológicos	IHF	-																													
	QBR	-																													
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																													
	pH	6 - 9																													
	Oxígeno (mg/l)	5																													
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																													
	DBO ₅ (mg/l)	6																													
	Nitratos (mg/l)	25																													
	Amonio (mg/l)	1																													
Fosfatos (mg/l)	0,4																														
Brecha:	<p>Aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, el limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales se considera que es el indicador IBMWP, ya que la mitad de las campañas realizadas en el periodo 2012-2013 se encontraba el cauce seco o con aguas encharcadas.</p>																														

Código y nombre	0651010Z Alto y Medio Aguas																																																											
Medidas necesarias:																																																												
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:																																																												
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA. - Conexión presa Cuevas de Almanzora-Poniente Almeriense (Sector Norte). Conducción de la Venta del Pobre al Campo de Tabernas. - Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos. - Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos. 																																																												
Viabilidad técnica y plazo:																																																												
La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas, y para que tengan los efectos necesarios sobre el medio.																																																												
El instrumento imprescindible para alcanzar los OMA es el plan de ordenación de la masa de agua subterránea Aguas, aunque dado el extremo grado de desequilibrio actual, se considera que sólo podrá surtir los efectos deseados hasta bien avanzado el tercer ciclo de planificación.																																																												
Objetivo y plazo adoptados:																																																												
Buen estado en 2027.																																																												
Indicadores:																																																												
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 113 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos, salvo para el IBMWP, que habrá de alcanzarse en 2027.																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> <th>OMA 2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> <td>8,8</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>35,7</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> <td>300 - 1.500</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO₅ (mg/l)</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table>					Indicador		OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027	Biológicos	IPS	8,8	8,8	8,8	IBMWP	-	-	35,7	Hidromorfológicos	IHF	-	-	-	QBR	-	-	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	5	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6	Nitratos (mg/l)	25	25	25	Amonio (mg/l)	1	1	1	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4
Indicador		OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027																																																								
Biológicos	IPS	8,8	8,8	8,8																																																								
	IBMWP	-	-	35,7																																																								
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-																																																								
	QBR	-	-	-																																																								
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500																																																								
	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9																																																								
	Oxígeno (mg/l)	5	5	5																																																								
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120																																																								
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6																																																								
	Nitratos (mg/l)	25	25	25																																																								
	Amonio (mg/l)	1	1	1																																																								
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4																																																								
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.																																																												

Código y nombre	0651030 Bajo Aguas																														
Categoría:	Río																														
Naturaleza:	Muy modificada																														
Tipo:	113 Ríos mediterráneos muy mineralizados																														
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por los términos municipales de Turre y Mojácar.																														
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																														
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por captaciones para riego en masa situada aguas arriba (superficiales y subterráneas) y en la propia masa (sólo subterráneas). - Fuerte alteración morfológica de la masa por muros de encauzamiento y defensas, así como por infraestructuras viarias. - Fuerte desestabilización desde el inicio de la masa (confluencia de la rambla de Mofar) por aporte de sólidos y alteración del régimen hidráulico en avenidas por encauzamiento. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente por deforestación. - Contenidos en selenio elevados de probable origen natural. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Alteraciones longitudinales (alteración física del cauce / lecho / ribera / orilla) – Otros usos 																														
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos del tipo 113 para masas de agua muy modificadas, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1400 1136 1892"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>IPS</td> <td>8,8</td> </tr> <tr> <td>IBMWP</td> <td>21,1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Hidromorfológicos</td> <td>IHF</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>QBR</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">Fisicoquímicos</td> <td>Conductividad (µS/cm)</td> <td>300 - 1.500</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6 - 9</td> </tr> <tr> <td>Oxígeno (mg/l)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tasa de saturación de oxígeno (%)</td> <td>60 - 120</td> </tr> <tr> <td>DBO. (mg/l)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	IPS	8,8	IBMWP	21,1	Hidromorfológicos	IHF	-	QBR	-	Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	pH	6 - 9	Oxígeno (mg/l)	5	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	DBO. (mg/l)	6	Nitratos (mg/l)	25	Amonio (mg/l)	1	Fosfatos (mg/l)	0,4
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																													
Biológicos	IPS	8,8																													
	IBMWP	21,1																													
Hidromorfológicos	IHF	-																													
	QBR	-																													
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500																													
	pH	6 - 9																													
	Oxígeno (mg/l)	5																													
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120																													
	DBO. (mg/l)	6																													
	Nitratos (mg/l)	25																													
	Amonio (mg/l)	1																													
	Fosfatos (mg/l)	0,4																													

Código y nombre		0651030 Bajo Aguas	
Brecha:			
<p>Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los parámetros fisicoquímicos tasa de saturación de oxígeno y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p>			
	Indicador	Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Tasa de saturación de oxígeno (%)	148,0	60 - 120
	Fosfatos (mg/l)	0,5	0,4
<p>Además, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, también se considera que el indicador biológico IBMWP constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales, ya que el cauce permanece la mayor parte del tiempo seco excepto en el entorno de la desembocadura debido al intenso aprovechamiento del recurso aguas arriba y a la naturaleza del cauce, con gran acumulación de sedimentos.</p>			
Medidas necesarias:			
<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA. - Desaladora Bajo Almanzora. Obras complementarias. - Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos. - Otras actuaciones de reutilización en la franja costera del Levante Almeriense. - Mejora de las condiciones hidromorfológicas del encauzamiento del Bajo Aguas. 			
Viabilidad técnica y plazo:			
<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas, y para que tengan los efectos necesarios sobre el medio.</p> <p>Sin embargo, aun racionalizando las extracciones, la muy intensa desestabilización actual de la masa, a la que contribuyen las infraestructuras viarias que la recorren y atraviesan, impediría el flujo superficial durante gran parte del año. Los efectos ambientales de la mejora de las condiciones hidromorfológicas serían muy lentos por las condiciones naturales, y estarían limitados además por la necesidad de preservar la funcionalidad de las infraestructuras de defensa. Por tanto, no se prevé que se alcance el buen estado hasta un horizonte posterior a 2027.</p>			

Código y nombre	0651030 Bajo Aguas				
Objetivo y plazo adoptados:					
Buen estado más allá de 2027.					
Indicadores:					
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos del tipo 113 para masas de agua muy modificadas para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos y biológicos, salvo para el IBMWP, que no se podrá alcanzar en los dos próximos ciclos de planificación.					
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027	OMA >2027
Biológicos	IPS	8,8	8,8	8,8	8,8
	IBMWP	-	-	-	21,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-	-
	QBR	-	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500
	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO. (mg/l)	6	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1	1	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4	0,4	
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.					

Código y nombre	0652010 Antas
Categoría: Río	
Naturaleza: Natural	
Tipo: 113 Ríos mediterráneos muy mineralizados	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por los términos municipales de Antas y Vera.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos de Antas, cuya EDAR resultó destruida por la riada de septiembre de 2012, así como los no depurados de Lubrín, en cabecera de la cuenca. - Caudales insuficientes por captaciones de agua subterránea para riego. - Fuerte desestabilización por aporte de sólidos y presiones agrarias (ocupación del DPH, eliminación de la vegetación de ribera), muy agravada por la riada de septiembre de 2012, que además arrasó el tramo anteriormente restaurado. - Procesos erosivos en la cabecera del río principal y en las subcuencas de las ramblas de Cajete y Lisboa por deforestación y cultivos en pendiente. - Presión potencial de industria agroalimentaria del aceite (alta). - Contenidos en selenio elevados de probable origen natural. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Alteraciones longitudinales (alteración física del cauce / lecho / ribera / orilla) – Otros usos

Código y nombre

0652010 Antas

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 113, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	8,8
	IBMWP	35,7
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500
	pH	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los parámetros amonio y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	2,3	1,0
	Fosfatos (mg/l)	1,1	0,4

Además, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, también se considera que el indicador biológico IBMWP constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales, ya que tras la riada de septiembre 2012 el cauce permanece en su mayor parte totalmente seco por ser toda la circulación subálvea.

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- EDAR y colectores en Antas.
- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Otras actuaciones de reutilización en la franja costera del Levante Almeriense.
- Desaladora en el Bajo Almanzora. Obras complementarias.
- Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos.
- Restauración hidromorfológica del río Antas.

Código y nombre	0652010 Antas				
Viabilidad técnica y plazo:					
<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas, y para que tengan los efectos necesarios sobre el medio.</p> <p>Tras la riada de septiembre 2012 el cauce permanece en su mayor parte totalmente seco por ser toda la circulación subálvea. La riada aportó un enorme volumen de sedimentos al cauce que quedó totalmente desconfigurado, con una anchura desproporcionada para los caudales que acceden al mismo y gran espesor de acarreo permeables. En estas condiciones, y excepto en el entorno de la desembocadura, la masa sólo puede registrar circulación superficial en periodos húmedos, lo que le imposibilitará alcanzar el buen estado hasta que no hayan surtido efecto, a largo plazo, las medidas correctoras previstas, en especial la restauración (>2027).</p>					
Objetivo y plazo adoptados:					
Buen estado más allá de 2027.					
Indicadores:					
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 113 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para el amonio y los fosfatos, que habrán de alcanzarse en 2021, y biológicos, salvo para el IBMWP, que no se podrá alcanzar en los dos próximos ciclos de planificación.					
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027	OMA >2027
Biológicos	IPS	8,8	8,8	8,8	8,8
	IBMWP	-	-	-	21,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-	-
	QBR	-	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500	300 - 1.500
	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25	25	25
	Amonio (mg/l)	-	1	1	1
Fosfatos (mg/l)	-	0,4	0,4	0,4	
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.					

Código y nombre	0652020 Alto Almanzora
Categoría: Río	
Naturaleza: Natural	
Tipo: 109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por los términos municipales de Serón, Tijola, Armuña de Almanzora, Purchena, Olula del Río, Fines y Cantoria.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos por deficiente funcionamiento de diversas EDAR que vierten directamente a la masa de agua (en particular las de Cantoria, en el tramo final, y Serón, al inicio de la masa, con algunos incumplimientos puntuales pero muy elevados de la de Tijola-Armuña de Almanzora) o a afluentes de la misma (EDAR de Oria). También vertidos sin depurar de otros núcleos urbano no afectados por la Directiva ARU. - Caudales insuficientes por captaciones superficiales y subterráneas para riego. - Fuerte desestabilización en especial de la mitad inferior de la masa por aporte de sólidos y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente (en particular en las subcuencas de los principales afluentes por la margen izquierda) por deforestación y cultivos de secano en pendiente. - Presión potencial de industria agroalimentaria del aceite (alta) y de secaderos y salazones (alta). - Contenidos en selenio elevados de probable origen natural. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Alteraciones longitudinales (alteración física del cauce / lecho / ribera / orilla) – Otros usos

Código y nombre

0652020 Alto Almanzora

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 109, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	12,6
	IBMWP	76,1
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	300 - 1.500
	pH	6,5 - 9
	Oxígeno (mg/l)	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los parámetros fisicoquímicos tasa de saturación de oxígeno y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	1.546	300 - 1.500
	Amonio (mg/l)	1,8	1,0

Además, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, también se considera que el indicador biológico IBMWP constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales, ya que el cauce permanece la mayor parte del tiempo seco.

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Ampliación de la EDAR de Tijola y colectores en Armuña, Tijola y sus núcleos.
- Colector y Edar en Cantoria.
- Concentración de vertidos y Edar en Oria.
- Adecuación y mejora de la Edar de Serón.
- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos.
- Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos.
- Restauración hidromorfológica del Alto y Medio Almanzora.

Código y nombre	0652020 Alto Almanzora				
Viabilidad técnica y plazo:					
<p>La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de determinadas actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas, y para que tengan los efectos necesarios sobre el medio.</p> <p>Ante el grado de desconfiguración actual del cauce, y debido a las condiciones naturales, no se prevé que las medidas para su restauración puedan ser efectivas de cara a alcanzar el buen estado hasta después de 2027. La fuerte desestabilización del cauce en la mitad inferior de la masa se considera un limitante para alcanzar el buen estado hasta que no hayan surtido efecto las medidas correctoras previstas, en especial la restauración.</p>					
Objetivo y plazo adoptados:					
Buen estado más allá de 2027.					
Indicadores:					
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 109 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para el amonio, que habrá de alcanzarse en 2021, y la conductividad, que habrá de alcanzarse en 2027; y biológicos, salvo el indicador IBMWP, que no se podrá alcanzar en los dos próximos ciclos de planificación.					
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027	OMA >2027
Biológicos	IPS	12,6	12,6	12,6	12,6
	IBMWP	-	-	-	76,1
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-	-
	QBR	-	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	300 - 1.500	300 - 1.500
	pH	6,5 - 9	6,5 - 9	6,5 - 9	6,5 - 9
	Oxígeno (mg/l)	6,7	6,7	6,7	6,7
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25	25	25
	Amonio (mg/l)	-	1	1	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4	0,4	
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.					

Código y nombre	0652040 Medio Almanzora
Categoría: Río	
Naturaleza: Natural	
Tipo: 107 Ríos mineralizados mediterráneos de baja altitud	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por los términos municipales de Cantoria, Arboleas, Zurgena y Cuevas de Almanzora.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de origen agrario (agrícola y ganadera). - Caudales insuficientes por captaciones para riego. - Vertidos urbanos sin depurar de Arboleas y diversas barriadas, así como contaminación urbana procedente de la masa anterior (en especial de la EDAR de Cantoria). - Extrema desestabilización del cauce por aporte de sólidos (principalmente a través de diversas ramblas, y en particular las de Albox, Almajalejo y Peral) y eliminación de la vegetación de ribera por ocupación agrícola, problemática agravada por la riada de septiembre de 2012. - Procesos erosivos en la cuenca vertiente (en particular en las subcuencas de los principales afluentes por la margen izquierda) por deforestación y cultivos en pendiente. - Contenidos en selenio elevados de probable origen natural. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas – Agraria - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Alteraciones longitudinales (alteración física del cauce / lecho / ribera / orilla) – Otros usos

Código y nombre

0652040 Medio Almanzora

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 107, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	8,8
	IBMWP	50,8
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-
	pH	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los nitratos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Nitratos (mg/l)	30,4	25,0

Además, aunque no se disponga de datos analíticos que permitan evaluar la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia, también se considera que el indicador biológico IBMWP constituye un limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales, ya que el cauce permanece la mayor parte del tiempo seco.

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales.
- Programa para tratamiento y gestión de purines y otros residuos ganaderos.
- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Programa para la implantación y seguimiento adaptativo del régimen de caudales ecológicos.
- Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos.
- Restauración hidromorfológica del Alto y Medio Almanzora.

Código y nombre

0652040 Medio Almanzora

Viabilidad técnica y plazo:

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de determinadas actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas, y para que tengan los efectos necesarios sobre el medio.

En el caso concreto del incumplimiento por nitratos, éste se registra en el extremo inferior de la masa, dentro del perímetro de la zona vulnerable Valle del Almanzora (ANDA16). Dada la tendencia creciente de las concentraciones mostradas por las últimas analíticas, se considera poco probable que la aplicación de los programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables pueda haber revertido la situación en el horizonte 2021.

Además, ante el grado de desconfiguración actual del cauce, y debido a las condiciones naturales, no se prevé que las medidas para su restauración puedan ser efectivas de cara a alcanzar el buen estado hasta después de 2027. Como en numerosas masas del sector oriental de la DHCMA, así como en la situada aguas arriba (Alto Almanzora), la problemática de caudales insuficientes por elevado grado de aprovechamiento de los recursos naturales se agrava como consecuencia de la extrema desestabilización del cauce, en cuyo lecho se infiltra la escorrentía, excepto en periodos de avenida. Por lo tanto, a pesar del aporte de recursos previsto para abastecimiento y riego, que deberían disminuir la presión sobre los recursos propios, estas condiciones hidromorfológicas impedirán previsiblemente alcanzar el buen estado hasta que no hayan surtido efecto la totalidad de las medidas programadas.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado más allá de 2027.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 107 para los indicadores hidromorfológicos, fisicoquímicos, salvo para los nitratos, que habrá de alcanzarse en 2027, y biológicos, salvo el indicador IBMWP, que no se podrá alcanzar en los dos próximos ciclos de planificación.

	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2027	OMA >2027
Biológicos	IPS	8,8	8,8	8,8	8,8
	IBMWP	-	-	-	50,8
Hidromorfológicos	IHF	-	-	-	-
	QBR	-	-	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-	-	-
	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	-	-	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1	1	1
Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4	0,4	

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0652050 Embalse de Cuevas de Almanzora
Categoría:	Río
Naturaleza:	Muy modificada
Tipo:	611 Monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, perteneciente a ríos de la red principal
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por los términos municipales de Huércal-Overa y Cuevas del Almanzora.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas de eutrofización. - Aportes de renovación insuficientes por exceso de aprovechamiento de los recursos en la cuenca vertiente, en especial para regadío. - Vertidos urbanos por deficiente funcionamiento de la EDAR de Huércal-Overa y por ausencia de depuración en diversas barriadas de dicho municipio. - Contaminación de origen agrícola procedente de la masa anterior, así como ganadera procedente del elevado número de instalaciones intensivas en la propia cuenca (municipio de Huércal-Overa). - Limitaciones para el uso de los recursos en abastecimiento por la elevada salinidad y contenido en sulfatos del agua y, temporalmente, episodios de contaminación por THM tras la riada de septiembre de 2012. - Pérdida de capacidad del vaso por procesos erosivos en la cuenca vertiente. - Presión potencial de industria agroalimentaria de mataderos (moderada). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Contaminación por fuentes difusas – Agraria

Código y nombre

0652050 Embalse de Cuevas de Almanzora

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 611, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	6,0
	Biovolumen (mm ³ /l)	2,1
	IGA	7,7
	% Cianobacterias	28,5
Fisicoquímicos	pH	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6
	Nitratos (mg/l)	25
	Amonio (mg/l)	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.

Brecha:

El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los indicadores del elemento de calidad biológico fitoplancton (clorofila a, biovolumen, IGA y porcentaje de cianobacterias), siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	14,12	6,0
	Biovolumen (mm ³ /l)	19,0	2,1
	IGA	222,3	7,7
	% Cianobacterias	99,2	28,5

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Ampliación del sistema de colectores y EDAR de la aglomeración urbana de Huércal-Overa.
- Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionalidad), así como programa de ayudas agroambientales.
- Programa para tratamiento y gestión de purines y otros residuos ganaderos.

Código y nombre

0652050 Embalse de Cuevas de Almanzora

Viabilidad técnica y plazo:

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de determinadas actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.

Al margen de las actuaciones para la reducción de la presión sobre los recursos, depuración de aguas residuales y lucha contra la contaminación de origen agrario programadas en las masas situadas aguas arriba, la principal presión sobre la calidad de los recursos embalsados reside en los vertidos insuficientemente depurados de la EDAR de Huércal y, sobre todo, en el potencial contaminante de las muy numerosas instalaciones de ganadería intensiva situadas en la cuenca propia del embalse (en torno a 800.000 hab-eq).

Dicha problemática se agrava por la insuficiente renovación de las aguas en el vaso (más de 10 años en situación de embalse muerto), lo que explicaría el altísimo grado de eutrofización del mismo. Con estas condiciones de partida, se estima que no es posible alcanzar el buen potencial hasta el 2027.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2027.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 611 para los indicadores fisicoquímicos, y en 2027 para los indicadores biológicos.

Indicador		OMA (Umbral B/M)	OMA (Umbral B/M)	OMA (Umbral B/M)
Biológicos	Clorofila a (mg/m ³)	-	-	6,0
	Biovolumen (mm ³ /l)	-	-	2,1
	IGA	-	-	7,7
	% Cianobacterias	-	-	28,5
Fisicoquímicos	pH	6 - 9	6 - 9	6 - 9
	Oxígeno (mg/l)	5	5	5
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	60 - 120	60 - 120	60 - 120
	DBO ₅ (mg/l)	6	6	6
	Nitratos (mg/l)	25	25	25
	Amonio (mg/l)	1	1	1
	Fosfatos (mg/l)	0,4	0,4	0,4

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.

Código y nombre	0652060 Bajo Almanzora
Categoría: Río	
Naturaleza: Muy modificada	
Tipo: 113 Ríos mediterráneos muy mineralizados	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería y discurre por el término municipal de Cuevas del Almanzora.
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caudales insuficientes por presa de Cuevas de Almanzora y problemática de las masas aguas arriba. - Vertidos urbanos por deficiente depuración en la EDAR de Cuevas de Almanzora, así como de otros sin depurar de diversas barriadas. - Alteración morfológica del cauce por encauzamiento duro (incluidas numerosas cadenas en el lecho). - Alteración morfológica del cauce por adecuaciones con fines recreativos (canal de remo al inicio de la masa y otras instalaciones deportivas). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - Vertidos de aguas residuales urbanas - Extracciones / derivaciones de agua – Agricultura - Alteración hidrológica - Agricultura - Alteración hidrológica - Abastecimiento urbano

Código y nombre

0652060 Bajo Almanzora

Objetivos:

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos específicos establecidos para esta masa de agua por tratarse de una masa muy modificada por encauzamiento duro con naturaleza artificial del lecho del tipo 113, que son los siguientes:

Indicador		OMA (Umbral B/M)
Biológicos	IPS	-
	IBMWP	-
Hidromorfológicos	IHF	-
	QBR	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-
	pH	-
	Oxígeno (mg/l)	-
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-
	DBO ₅ (mg/l)	25
	DQO (mg/l)	125
	Nitratos (mg/l)	-
	Amonio (mg/l)	-
Fosfatos (mg/l)	-	

Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas

Brecha:

Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los parámetros fisicoquímicos tasa de saturación de oxígeno y fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2014)*	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	DBO ₅ (mg/l)	47,0	25

* Sólo se dispone de datos de un muestreo de 2014.

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Nueva EDAR de Cuevas de Almanzora.
- Mejora y modernización de regadíos en la DHCMA.
- Desaladora Bajo Almanzora. Obras complementarias.
- Programa de ordenación y protección de los recursos subterráneos.

Viabilidad técnica y plazo:

La dificultad de disposición de recursos financieros ha originado un retraso en la realización de determinadas actuaciones previstas. Dada la situación actual, la justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para poner en marcha estas medidas, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha de las mismas.

En particular, la obra clave es la EDAR de Cuevas de Almanzora, cuya puesta en funcionamiento debe permitir, dado las características de esta masa y la ausencia de caudales de dilución, cumplir con los límites establecidos en la legislación vigente para la depuración de las aguas residuales urbanas.

Código y nombre	0652060 Bajo Almanzora		
Objetivo y plazo adoptados:			
Buen estado en 2021.			
Indicadores:			
Se deberán alcanzar en 2021 los objetivos específicos de esta masa de agua muy modificadas, que son sólo para los indicadores fisicoquímicos DBO5 y DQO.			
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	IPS	-	-
	IBMWP	-	-
Hidromorfológicos	IHF	-	-
	QBR	-	-
Fisicoquímicos	Conductividad (µS/cm)	-	-
	pH	-	-
	Oxígeno (mg/l)	-	-
	Tasa de saturación de oxígeno (%)	-	-
	DBO ₅ (mg/l)	-	25
	DQO (mg/l)	-	125
	Nitratos (mg/l)	-	-
	Amonio (mg/l)	-	-
Fosfatos (mg/l)	-	-	
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.			

Código y nombre	610003 Desembocadura del Guadarranque																							
Categoría:	Costera																							
Naturaleza:	Muy modificada																							
Tipo:	706 Aguas costeras mediterráneas de renovación alta																							
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz, en la Bahía de Algeciras.																							
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																							
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos ligados a EDAR San Roque y otros núcleos. - Zona de baño Playa Palmones (PM1) con calidad insuficiente (temporada 2013) por contaminación microbiológica del agua. - Vertidos industriales de diversas instalaciones IPPC. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - vertidos de aguas residuales urbanas. 																							
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 706, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1205 1136 1556"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>Clorofila a</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>BOPA</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,04</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno total (mg/l)</td> <td>0,34</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,07</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a	6	BOPA	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	Nitritos (mg/l)	0,04	Nitratos (mg/l)	0,48	Nitrógeno total (mg/l)	0,34	Fosfatos (mg/l)	0,05	Fósforo total (mg/l)	0,07
Indicador		OMA (Umbral B/M)																						
Biológicos	Clorofila a	6																						
	BOPA	-																						
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07																						
	Nitritos (mg/l)	0,04																						
	Nitratos (mg/l)	0,48																						
	Nitrógeno total (mg/l)	0,34																						
	Fosfatos (mg/l)	0,05																						
	Fósforo total (mg/l)	0,07																						
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el parámetro fisicoquímico fósforo total, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="414 1854 1177 1944"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,09</td> <td>0,07</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Fósforo total (mg/l)	0,09	0,07													
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																					
Fisicoquímicos	Fósforo total (mg/l)	0,09	0,07																					

Código y nombre	610003 Desembocadura del Guadalquivir																																
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación EDAR San Roque y colectores Palmones y otros núcleos del Campo de Gibraltar. 																																
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha esta medida, como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción de proyectos, ejecución y puesta en marcha.</p>																																
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																																
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 706 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, salvo para el fósforo total, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>Clorofila a</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>BOPA</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,07</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,04</td> <td>0,04</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>0,48</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno total (mg/l)</td> <td>0,34</td> <td>0,34</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,05</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,07</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	Clorofila a	6	6	BOPA	-	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	0,07	Nitritos (mg/l)	0,04	0,04	Nitratos (mg/l)	0,48	0,48	Nitrógeno total (mg/l)	0,34	0,34	Fosfatos (mg/l)	0,05	0,05	Fósforo total (mg/l)	-	0,07		
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021																														
Biológicos	Clorofila a	6	6																														
	BOPA	-	-																														
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	0,07																														
	Nitritos (mg/l)	0,04	0,04																														
	Nitratos (mg/l)	0,48	0,48																														
	Nitrógeno total (mg/l)	0,34	0,34																														
	Fosfatos (mg/l)	0,05	0,05																														
	Fósforo total (mg/l)	-	0,07																														
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																

Código y nombre	610021 Puerto pesquero de Algeciras - Parque de contenedores																						
Categoría:	Costera																						
Naturaleza:	Muy modificada																						
Tipo:	706 Aguas costeras mediterráneas de renovación alta																						
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz, en la Bahía de Algeciras.																						
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																						
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas de eutrofia ligados a la presencia de vertidos urbanos sin depurar por deficiencias en los colectores de saneamiento de Algeciras a través del río de La Miel y otros. - Contaminación por tributilestaño de origen desconocido (probablemente por actividades portuarias debido a la utilización de agentes antiincrustantes). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - vertidos de aguas residuales urbanas. - Presiones desconocidas. 																						
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 706, que son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>Clorofila a</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>BOPA</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,04</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno total (mg/l)</td> <td>0,34</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,07</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a	6	BOPA	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	Nitritos (mg/l)	0,04	Nitratos (mg/l)	0,48	Nitrógeno total (mg/l)	0,34	Fosfatos (mg/l)	0,05	Fósforo total (mg/l)	0,07
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																					
Biológicos	Clorofila a	6																					
	BOPA	-																					
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07																					
	Nitritos (mg/l)	0,04																					
	Nitratos (mg/l)	0,48																					
	Nitrógeno total (mg/l)	0,34																					
	Fosfatos (mg/l)	0,05																					
	Fósforo total (mg/l)	0,07																					

Código y nombre

610021 Puerto pesquero de Algeciras - Parque de contenedores

Brecha:

El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el parámetro fisicoquímico nitrógeno total, así como la norma de calidad ambiental para el tributilestaño correspondiente a la media anual, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:

Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)
Fisicoquímicos	Nitrógeno total (mg/l)	0,40	034

Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)
Compuestos de tributilestaño (N° CAS 36643-28-4)	Media anual (µg/l)	0,0005	0,0002

Medidas necesarias:

Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:

- Colector de saneamiento en Algeciras, 1ª fase.
- Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias.

Viabilidad técnica y plazo:

La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado por tributilestaño y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas, además del periodo adicional necesario para poner en marcha la medida de saneamiento como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción del proyecto, ejecución y puesta en marcha.

Objetivo y plazo adoptados:

Buen estado en 2021.

Indicadores:

Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 706 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, salvo para el nitrógeno total, que habrá de alcanzarse en 2021.

Indicador		OMA 2015	OMA 2021
Biológicos	Clorofila a	6	6
	BOPA	-	-
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	0,07
	Nitritos (mg/l)	0,04	0,04
	Nitratos (mg/l)	0,48	0,48
	Nitrógeno total (mg/l)	-	0,34
	Fosfatos (mg/l)	0,05	0,05
	Fósforo total (mg/l)	0,07	0,07

Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015, salvo en el caso del tributilestaño, que habrá de alcanzarse en 2021.

Código y nombre	610024 Puerto de Málaga																							
Categoría:	Costera																							
Naturaleza:	Muy modificada																							
Tipo:	706 Aguas costeras mediterráneas de renovación alta																							
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga, en el núcleo urbano de Málaga.																							
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																							
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por tributilestaño de origen desconocido (probablemente por actividades portuarias debido a la utilización de agentes antiincrustantes). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presiones desconocidas. 																							
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 706, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1142 1136 1491"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>Clorofila a</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>BOPA</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,04</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno total (mg/l)</td> <td>0,34</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,07</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a	6	BOPA	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	Nitritos (mg/l)	0,04	Nitratos (mg/l)	0,48	Nitrógeno total (mg/l)	0,34	Fosfatos (mg/l)	0,05	Fósforo total (mg/l)	0,07
Indicador		OMA (Umbral B/M)																						
Biológicos	Clorofila a	6																						
	BOPA	-																						
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07																						
	Nitritos (mg/l)	0,04																						
	Nitratos (mg/l)	0,48																						
	Nitrógeno total (mg/l)	0,34																						
	Fosfatos (mg/l)	0,05																						
	Fósforo total (mg/l)	0,07																						
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es la norma de calidad ambiental para el tributilestaño correspondiente a la media anual, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="328 1823 1262 1912"> <thead> <tr> <th>Sustancia</th> <th>Tipo de NCA</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (NCA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compuestos de tributilestaño (N° CAS 36643-28-4)</td> <td>Media anual (µg/l)</td> <td>0,0007</td> <td>0,0002</td> </tr> </tbody> </table>			Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)	Compuestos de tributilestaño (N° CAS 36643-28-4)	Media anual (µg/l)	0,0007	0,0002													
Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)																					
Compuestos de tributilestaño (N° CAS 36643-28-4)	Media anual (µg/l)	0,0007	0,0002																					

Código y nombre	610024 Puerto de Málaga
<p>Medidas necesarias:</p> <p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 	
<p>Viabilidad técnica y plazo:</p> <p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado por tributilestaño y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas.</p>	
<p>Objetivo y plazo adoptados:</p> <p>Buen estado en 2021.</p>	
<p>Indicadores:</p> <p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 706 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, así como las normas de calidad ambiental establecidas, salvo en el caso del tributilestaño, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>	

Código y nombre	610025 Puerto de Motril																							
Categoría:	Costera																							
Naturaleza:	Muy modificada																							
Tipo:	706 Aguas costeras mediterráneas de renovación alta																							
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Granada, en el núcleo urbano de El Varadero (Motril).																							
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																							
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas de eutrofia de origen desconocido. - Contaminación por tributilestaño de origen desconocido (probablemente por actividades portuarias debido a la utilización de agentes antiincrustantes). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presiones desconocidas. 																							
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 706, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1176 1136 1525"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>Clorofila a</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>BOPA</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,04</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno total (mg/l)</td> <td>0,34</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,07</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a	6	BOPA	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	Nitritos (mg/l)	0,04	Nitratos (mg/l)	0,48	Nitrógeno total (mg/l)	0,34	Fosfatos (mg/l)	0,05		Fósforo total (mg/l)	0,07
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																						
Biológicos	Clorofila a	6																						
	BOPA	-																						
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07																						
	Nitritos (mg/l)	0,04																						
	Nitratos (mg/l)	0,48																						
	Nitrógeno total (mg/l)	0,34																						
	Fosfatos (mg/l)	0,05																						
	Fósforo total (mg/l)	0,07																						

Código y nombre	610025 Puerto de Motril																																
Brecha:																																	
El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el parámetro fisicoquímico nitrógeno total, así como la norma de calidad ambiental para el tributilestaño correspondiente a la media anual, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Nitrógeno total (mg/l)</td> <td>0,49</td> <td>034</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Nitrógeno total (mg/l)	0,49	034																								
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																														
Fisicoquímicos	Nitrógeno total (mg/l)	0,49	034																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sustancia</th> <th>Tipo de NCA</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (NCA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compuestos de tributilestaño (N° CAS 36643-28-4)</td> <td>Media anual (µg/l)</td> <td>0,0007</td> <td>0,0002</td> </tr> </tbody> </table>		Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)	Compuestos de tributilestaño (N° CAS 36643-28-4)	Media anual (µg/l)	0,0007	0,0002																								
Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)																														
Compuestos de tributilestaño (N° CAS 36643-28-4)	Media anual (µg/l)	0,0007	0,0002																														
Medidas necesarias:																																	
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:																																	
<ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 																																	
Viabilidad técnica y plazo:																																	
La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado por tributilestaño y por nitrógeno total, y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas.																																	
Objetivo y plazo adoptados:																																	
Buen estado en 2021.																																	
Indicadores:																																	
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 706 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, salvo para el nitrógeno total, que habrá de alcanzarse en 2021.																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>Clorofila a</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>BOPA</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,07</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,04</td> <td>0,04</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>0,48</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno total (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,34</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,05</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,07</td> <td>0,07</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador		OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	Clorofila a	6	6	BOPA	-	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	0,07	Nitritos (mg/l)	0,04	0,04	Nitratos (mg/l)	0,48	0,48	Nitrógeno total (mg/l)	-	0,34	Fosfatos (mg/l)	0,05	0,05	Fósforo total (mg/l)	0,07	0,07		
Indicador		OMA 2015	OMA 2021																														
Biológicos	Clorofila a	6	6																														
	BOPA	-	-																														
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	0,07																														
	Nitritos (mg/l)	0,04	0,04																														
	Nitratos (mg/l)	0,48	0,48																														
	Nitrógeno total (mg/l)	-	0,34																														
	Fosfatos (mg/l)	0,05	0,05																														
	Fósforo total (mg/l)	0,07	0,07																														
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015, salvo en el caso del tributilestaño, que habrá de alcanzarse en 2021.																																	

Código y nombre	610027 Estuario del Guadarranque																	
Categoría:	Transición																	
Naturaleza:	Muy modificada																	
Tipo:	381 Estuario mediterráneo micromareal sin cuña salina																	
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz, en la Bahía de Algeciras.																	
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																	
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos ligados a EDAR San Roque y otros núcleos. - Contaminación por clorpirifós de origen desconocido. - Importante alteración de la dinámica natural del flujo en el estuario por la insuficiencia de los aportes de agua dulce desde el embalse. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - vertidos de aguas residuales urbanas. - Presiones desconocidas. 																	
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 381, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1238 1136 1514"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>0,36</td> </tr> <tr> <td>BO2A</td> <td>0,0006</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,16</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>3,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>		Indicador	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	ITWf	0,36	BO2A	0,0006	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,16	Nitritos (mg/l)	0,01	Nitratos (mg/l)	3,0	Fosfatos (mg/l)	-
	Indicador	OMA (Umbral B/M)																
Biológicos	ITWf	0,36																
	BO2A	0,0006																
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,16																
	Nitritos (mg/l)	0,01																
	Nitratos (mg/l)	3,0																
	Fosfatos (mg/l)	-																

Código y nombre	610027 Estuario del Guadalquivir																										
Brecha:																											
El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son los parámetros fisicoquímicos amonio y nitritos, así como la norma de calidad ambiental para el clorpirifós, tanto la correspondiente a la media anual como a la concentración media anual, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,55</td> <td>0,16</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,09</td> <td>0,01</td> </tr> </tbody> </table>				Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,55	0,16	Nitritos (mg/l)	0,09	0,01													
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																								
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,55	0,16																								
	Nitritos (mg/l)	0,09	0,01																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sustancia</th> <th>Tipo de NCA</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (NCA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Clorpirifós (N° CAS 2921-88-2)</td> <td>Media anual (µg/l)</td> <td>0,18</td> <td>0,03</td> </tr> <tr> <td>Concentración media anual (µg/l)</td> <td>0,18</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table>				Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)	Clorpirifós (N° CAS 2921-88-2)	Media anual (µg/l)	0,18	0,03	Concentración media anual (µg/l)	0,18	0,1													
Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)																								
Clorpirifós (N° CAS 2921-88-2)	Media anual (µg/l)	0,18	0,03																								
	Concentración media anual (µg/l)	0,18	0,1																								
Medidas necesarias:																											
Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:																											
<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación EDAR San Roque y colectores Palmones y otros núcleos del Campo de Gibraltar. - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 																											
Viabilidad técnica y plazo:																											
La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado por clorpirifós y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas, además del periodo adicional necesario para poner en marcha la medida de saneamiento como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción del proyecto, ejecución y puesta en marcha.																											
Objetivo y plazo adoptados:																											
Buen estado en 2021.																											
Indicadores:																											
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 381 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, salvo para el amonio, los nitritos y los fosfatos, que habrán de alcanzarse en 2021.																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>0,36</td> <td>0,36</td> </tr> <tr> <td>BO2A</td> <td>0,0006</td> <td>0,0006</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,16</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>3,0</td> <td>3,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>				Indicador		OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	ITWf	0,36	0,36	BO2A	0,0006	0,0006	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	-	0,16	Nitritos (mg/l)	-	0,01	Nitratos (mg/l)	3,0	3,0	Fosfatos (mg/l)	-	-
Indicador		OMA 2015	OMA 2021																								
Biológicos	ITWf	0,36	0,36																								
	BO2A	0,0006	0,0006																								
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	-	0,16																								
	Nitritos (mg/l)	-	0,01																								
	Nitratos (mg/l)	3,0	3,0																								
	Fosfatos (mg/l)	-	-																								
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015, salvo en el caso del clorpirifós, que habrá de alcanzarse en 2021.																											

Código y nombre	610029 Marismas del Palmones																			
Categoría:	Transición																			
Naturaleza:	Muy modificada																			
Tipo:	381 Estuario mediterráneo micromareal sin cuña salina																			
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Cádiz, en la Bahía de Algeciras.																			
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																			
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos de Los Barrios (deficiente funcionamiento de EDAR). - Contaminación por cadmio de origen (al menos en parte) atmosférico probablemente asociada a emisiones de la industria del Campo de Gibraltar, que lleva a incumplimiento en el periodo 2012-2013 pero que remite en 2014. - Vertidos o lixiviados del Complejo Medioambiental Sur de Europa. - Importante alteración de la dinámica natural del flujo en las marismas por la insuficiencia de los aportes de agua dulce desde el embalse. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes puntuales - vertidos de aguas residuales urbanas. 																			
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 381, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1301 1136 1579"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>0,69</td> </tr> <tr> <td>BO2A</td> <td>0,0006</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,16</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>3,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	ITWf	0,69	BO2A	0,0006	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,16	Nitritos (mg/l)	0,01	Nitratos (mg/l)	3,0	Fosfatos (mg/l)	-
Indicador		OMA (Umbral B/M)																		
Biológicos	ITWf	0,69																		
	BO2A	0,0006																		
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,16																		
	Nitritos (mg/l)	0,01																		
	Nitratos (mg/l)	3,0																		
	Fosfatos (mg/l)	-																		
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el indicador biológico ITWf, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="512 1877 1078 1966"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>1,1</td> <td>0,69</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	ITWf	1,1	0,69									
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																	
Biológicos	ITWf	1,1	0,69																	

Código y nombre	610029 Marismas del Palmones																										
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación EDAR San Roque y colectores Palmones y otros núcleos del Campo de Gibraltar. 																										
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para poner en marcha la medida de saneamiento como consecuencia de los plazos necesarios para su tramitación, redacción del proyecto, ejecución y puesta en marcha.</p>																										
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																										
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 381 para los indicadores fisicoquímicos y biológicos, salvo para el índice ITWf, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>-</td> <td>0,36</td> </tr> <tr> <td>BO2A</td> <td>0,0006</td> <td>0,0006</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,16</td> <td>0,16</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,01</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>3,0</td> <td>3,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	ITWf	-	0,36	BO2A	0,0006	0,0006	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,16	0,16	Nitritos (mg/l)	0,01	0,01	Nitratos (mg/l)	3,0	3,0	Fosfatos (mg/l)	-	-		
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021																								
Biológicos	ITWf	-	0,36																								
	BO2A	0,0006	0,0006																								
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,16	0,16																								
	Nitritos (mg/l)	0,01	0,01																								
	Nitratos (mg/l)	3,0	3,0																								
	Fosfatos (mg/l)	-	-																								
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																										

Código y nombre	610033 Charcones de Punta Entinas																			
Categoría:	Transición																			
Naturaleza:	Natural																			
Tipo:	384 Laguna costera mediterránea con aportes bajos de agua dulce																			
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería, en el Campo de Dalías.																			
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																			
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas de eutrofia de posible origen natural (avifauna), aunque sin descartar que pudiera haber también una contribución significativa de las actividades agrarias. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presiones desconocidas. 																			
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 384, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1142 1136 1420"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>0,78</td> </tr> <tr> <td>BO2A</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,68</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>5,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	ITWf	0,78	BO2A	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,68	Nitritos (mg/l)	0,21	Nitratos (mg/l)	5,0	Fosfatos (mg/l)	0,02
Indicador		OMA (Umbral B/M)																		
Biológicos	ITWf	0,78																		
	BO2A	-																		
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,68																		
	Nitritos (mg/l)	0,21																		
	Nitratos (mg/l)	5,0																		
	Fosfatos (mg/l)	0,02																		
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el indicador biológico ITWf, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="510 1720 1080 1812"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>1,6</td> <td>0,78</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	ITWf	1,6	0,78									
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																	
Biológicos	ITWf	1,6	0,78																	
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 																			

Código y nombre	610033 Charcones de Punta Entinas																										
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado por eutrofización y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas.</p>																										
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																										
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 381 para los indicadores fisicoquímicos y biológicos, salvo para el índice ITWf, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>-</td> <td>0,78</td> </tr> <tr> <td>BO2A</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,68</td> <td>0,68</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,21</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>5,0</td> <td>5,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,02</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	ITWf	-	0,78	BO2A	-	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,68	0,68	Nitritos (mg/l)	0,21	0,21	Nitratos (mg/l)	5,0	5,0	Fosfatos (mg/l)	0,02	0,02		
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021																								
Biológicos	ITWf	-	0,78																								
	BO2A	-	-																								
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,68	0,68																								
	Nitritos (mg/l)	0,21	0,21																								
	Nitratos (mg/l)	5,0	5,0																								
	Fosfatos (mg/l)	0,02	0,02																								
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																										

Código y nombre	610034 Salinas de los Cerrillos																			
Categoría:	Transición																			
Naturaleza:	Muy modificada																			
Tipo:	384 Laguna costera mediterránea con aportes bajos de agua dulce																			
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería, en el Campo de Dalías.																			
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																			
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas de eutrofia de posible origen natural (avifauna), aunque sin descartar que pudiera haber también una contribución significativa de las actividades agrarias. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presiones desconocidas. 																			
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 384, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1142 1136 1417"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>0,78</td> </tr> <tr> <td>BO2A</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,68</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>5,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	ITWf	0,78	BO2A	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,68	Nitritos (mg/l)	0,21	Nitratos (mg/l)	5,0	Fosfatos (mg/l)	0,02
Indicador		OMA (Umbral B/M)																		
Biológicos	ITWf	0,78																		
	BO2A	-																		
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,68																		
	Nitritos (mg/l)	0,21																		
	Nitratos (mg/l)	5,0																		
	Fosfatos (mg/l)	0,02																		
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el parámetro fisicoquímicos fosfatos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="426 1718 1165 1809"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,02</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,02	0,02									
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																	
Fisicoquímicos	Fosfatos (mg/l)	0,02	0,02																	
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 																			

Código y nombre	610034 Salinas de los Cerrillos																										
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado por eutrofización y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas.</p>																										
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																										
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 381 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, salvo para el parámetro fosfatos, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>0,78</td> <td>0,78</td> </tr> <tr> <td>BO2A</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,68</td> <td>0,68</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,21</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>5,0</td> <td>5,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	ITWf	0,78	0,78	BO2A	-	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,68	0,68	Nitritos (mg/l)	0,21	0,21	Nitratos (mg/l)	5,0	5,0	Fosfatos (mg/l)	-	0,02		
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021																								
Biológicos	ITWf	0,78	0,78																								
	BO2A	-	-																								
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,68	0,68																								
	Nitritos (mg/l)	0,21	0,21																								
	Nitratos (mg/l)	5,0	5,0																								
	Fosfatos (mg/l)	-	0,02																								
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																										

Código y nombre	610035 Albufera de Cabo de Gata																			
Categoría:	Transición																			
Naturaleza:	Muy modificada																			
Tipo:	387 Salinas																			
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería, en el Cabo de Gata.																			
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																			
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas de eutrofia de posible origen natural (avifauna), aunque sin descartar que pudiera haber también una cierta contribución de las actividades agrarias. - Elevados valores de plomo que llevan a incumplimiento pero que podrían tener un origen natural (suelos ricos en plomo). <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presiones desconocidas. 																			
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 384, que son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>0,78</td> </tr> <tr> <td>BO2A</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,68</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>5,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	ITWf	0,78	BO2A	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,68	Nitritos (mg/l)	0,21	Nitratos (mg/l)	5,0	Fosfatos (mg/l)	0,02
Indicador		OMA (Umbral B/M)																		
Biológicos	ITWf	0,78																		
	BO2A	-																		
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,68																		
	Nitritos (mg/l)	0,21																		
	Nitratos (mg/l)	5,0																		
	Fosfatos (mg/l)	0,02																		
Brecha:	<p>Los limitantes para el cumplimiento de los objetivos medioambientales son el parámetros fisicoquímico amonio, así como la norma de calidad ambiental para el plomo correspondiente a la media anual, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>1,6</td> <td>0,68</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Sustancia</th> <th>Tipo de NCA</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (NCA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plomo (N° CAS 7439-92-1)</td> <td>Media anual (µg/l)</td> <td>11,7</td> <td>7,2</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	1,6	0,68	Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)	Plomo (N° CAS 7439-92-1)	Media anual (µg/l)	11,7	7,2	
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																	
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	1,6	0,68																	
Sustancia	Tipo de NCA	Estado actual (2012-2013)	OMA (NCA)																	
Plomo (N° CAS 7439-92-1)	Media anual (µg/l)	11,7	7,2																	

Código y nombre	610035 Albufera de Cabo de Gata																										
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 																										
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado por eutrofización y por plomo, y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas.</p>																										
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																										
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 381 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, salvo para el parámetro amonio, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>0,78</td> <td>0,78</td> </tr> <tr> <td>BO2A</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>-</td> <td>0,68</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,21</td> <td>0,21</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>5,0</td> <td>5,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,02</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	ITWf	0,78	0,78	BO2A	-	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	-	0,68	Nitritos (mg/l)	0,21	0,21	Nitratos (mg/l)	5,0	5,0	Fosfatos (mg/l)	0,02	0,02		
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021																								
Biológicos	ITWf	0,78	0,78																								
	BO2A	-	-																								
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	-	0,68																								
	Nitritos (mg/l)	0,21	0,21																								
	Nitratos (mg/l)	5,0	5,0																								
	Fosfatos (mg/l)	0,02	0,02																								
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015, salvo en el caso del plomo, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																										

Código y nombre	610036 Desembocadura del Guadalhorce																			
Categoría:	Transición																			
Naturaleza:	Natural																			
Tipo:	381 Estuario mediterráneo micromareal sin cuña salina																			
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Málaga, entre los núcleos de Málaga y Guadalmar.																			
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																			
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por nitratos ligada a la problemática del acuífero del Bajo Guadalhorce. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contaminación por fuentes difusas - agraria. 																			
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 381, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1108 1136 1384"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>ITWf</td> <td>0,69</td> </tr> <tr> <td>BO2A</td> <td>0,0006</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,16</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>3,0</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>			Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	ITWf	0,69	BO2A	0,0006	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,16	Nitritos (mg/l)	0,01	Nitratos (mg/l)	3,0	Fosfatos (mg/l)	-
Indicador		OMA (Umbral B/M)																		
Biológicos	ITWf	0,69																		
	BO2A	0,0006																		
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,16																		
	Nitritos (mg/l)	0,01																		
	Nitratos (mg/l)	3,0																		
	Fosfatos (mg/l)	-																		
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el parámetro nitratos, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="510 1684 1078 1778"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fisicoquímicos</td> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>12,4</td> <td>3,0</td> </tr> </tbody> </table>			Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Fisicoquímicos	Nitratos (mg/l)	12,4	3,0									
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																	
Fisicoquímicos	Nitratos (mg/l)	12,4	3,0																	
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de actuación para protección de las aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario en zonas vulnerables (Cumplimiento de la Condicionabilidad), así como programa de ayudas agroambientales. 																			

Código y nombre	610036 Desembocadura del Guadalhorce			
Viabilidad técnica y plazo:				
<p>La alimentación del humedal depende gran parte de la masa de agua subterránea Bajo Guadalhorce, que presenta problemática de contaminación por nitratos (Zona Vulnerable). Dada dicha relación de dependencia, se considera que se solucionará la problemática cuando se haya resuelto para el acuífero, lo que en principio se prevé para 2027 (ver ficha de la masa de agua subterránea 060.037 Bajo Guadalhorce).</p>				
Objetivo y plazo adoptados:				
Buen estado en 2027.				
Indicadores:				
Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 381 para los indicadores biológicos y fisicoquímicos, salvo para los nitratos, que habrán de alcanzarse en 2021.				
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021	OMA 2021
Biológicos	ITWf	0,36	0,36	0,36
	BO2A	0,0006	0,0006	0,0006
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,16	0,16	0,16
	Nitritos (mg/l)	0,01	0,01	0,01
	Nitratos (mg/l)	-	-	3,0
	Fosfatos (mg/l)	-	-	-
Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.				

Código y nombre	610037 Puerto de Carboneras																						
Categoría:	Costera																						
Naturaleza:	Muy modificada																						
Tipo:	706 Aguas costeras mediterráneas de renovación alta																						
Localización:	La masa de agua se localiza íntegramente en la provincia de Almería, en el núcleo urbano de Carboneras.																						
Justificación del ámbito o agrupación adoptada:	La justificación se realiza a escala de masa de agua																						
Descripción:	<p>Los principales problemas que afectan a la masa de agua son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vertidos urbanos con deficiente depuración de Carboneras. - Problemas de eutrofia relacionados, en principio, con los vertidos urbanos, y a los que también podría contribuir la presencia de una instalación de acuicultura próxima al punto de muestreo. - Contaminación por tributilestaño de origen desconocido (probablemente por actividades portuarias debido a la utilización de agentes antiincrustantes), que remite en 2014. - Vertidos industriales de diversas instalaciones IPPC. <p>Tras la identificación de los problemas y el análisis de los impactos, se deduce que las presiones causantes de la exención son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presiones desconocidas. 																						
Objetivos:	<p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado ecológico que corresponden a los objetivos generales del tipo 706, que son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="454 1272 1136 1621"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>Clorofila a</td> <td>1,8</td> </tr> <tr> <td>BOPA</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,04</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno total (mg/l)</td> <td>0,34</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,07</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los objetivos medioambientales en cuanto al estado químico son el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental fijadas en la Directiva 2008/105/CE, traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.</p>		Indicador		OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a	1,8	BOPA	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	Nitritos (mg/l)	0,04	Nitratos (mg/l)	0,48	Nitrógeno total (mg/l)	0,34	Fosfatos (mg/l)	0,05	Fósforo total (mg/l)	0,07
Indicador		OMA (Umbral B/M)																					
Biológicos	Clorofila a	1,8																					
	BOPA	-																					
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07																					
	Nitritos (mg/l)	0,04																					
	Nitratos (mg/l)	0,48																					
	Nitrógeno total (mg/l)	0,34																					
	Fosfatos (mg/l)	0,05																					
	Fósforo total (mg/l)	0,07																					
Brecha:	<p>El limitante para el cumplimiento de los objetivos medioambientales es el indicador biológico clorofila a, siendo la desviación entre el estado actual y los objetivos de referencia la que se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="480 1921 1112 2011"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicador</th> <th>Estado actual (2012-2013)</th> <th>OMA (Umbral B/M)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biológicos</td> <td>Clorofila a</td> <td></td> <td>1,8</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)	Biológicos	Clorofila a		1,8													
Indicador		Estado actual (2012-2013)	OMA (Umbral B/M)																				
Biológicos	Clorofila a		1,8																				

Código y nombre	610037 Puerto de Carboneras																																
Medidas necesarias:	<p>Las medidas que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para identificación y corrección de focos de contaminación por metales pesados y otras sustancias. 																																
Viabilidad técnica y plazo:	<p>La justificación de la exención es la necesidad de un periodo adicional (2021) para investigar el origen y las causas que impiden alcanzar el buen estado por clorofila a, y poner en práctica las medidas necesarias para neutralizar dichas causas.</p>																																
Objetivo y plazo adoptados:	<p>Buen estado en 2021.</p>																																
Indicadores:	<p>Se deberán alcanzar en 2015 los objetivos generales del tipo 706 para los indicadores fisicoquímicos y biológicos, salvo para la clorofila a, que habrá de alcanzarse en 2021.</p>																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Indicador</th> <th>OMA 2015</th> <th>OMA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Biológicos</td> <td>Clorofila a</td> <td>-</td> <td>1,8</td> </tr> <tr> <td>BOPA</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Fisicoquímicos</td> <td>Amonio (mg/l)</td> <td>0,07</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td>Nitritos (mg/l)</td> <td>0,04</td> <td>0,04</td> </tr> <tr> <td>Nitratos (mg/l)</td> <td>0,48</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno total (mg/l)</td> <td>0,34</td> <td>0,34</td> </tr> <tr> <td>Fosfatos (mg/l)</td> <td>0,05</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>Fósforo total (mg/l)</td> <td>0,07</td> <td>0,07</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	OMA 2015	OMA 2021	Biológicos	Clorofila a	-	1,8	BOPA	-	-	Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	0,07	Nitritos (mg/l)	0,04	0,04	Nitratos (mg/l)	0,48	0,48	Nitrógeno total (mg/l)	0,34	0,34	Fosfatos (mg/l)	0,05	0,05	Fósforo total (mg/l)	0,07	0,07		
	Indicador	OMA 2015	OMA 2021																														
Biológicos	Clorofila a	-	1,8																														
	BOPA	-	-																														
Fisicoquímicos	Amonio (mg/l)	0,07	0,07																														
	Nitritos (mg/l)	0,04	0,04																														
	Nitratos (mg/l)	0,48	0,48																														
	Nitrógeno total (mg/l)	0,34	0,34																														
	Fosfatos (mg/l)	0,05	0,05																														
	Fósforo total (mg/l)	0,07	0,07																														
	<p>Del mismo modo, se deberán cumplir todas las normas de calidad ambiental establecidas en 2015.</p>																																



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA